REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 106^a, en lunes 20 de noviembre de 2023 (Ordinaria, de 16:31 a 19:23 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Presidencia accidental del señor Tapia Ramos, don Cristián.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- HOMENAJE
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA47
II. APERTURA DE LA SESIÓN53
III. ACTAS
IV. CUENTA
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SEÑOR LUIS LARRAÍN STIEB, FUNDADOR Y EXDIRECTOR DE FUNDACIÓN IGUALES, Y DE SEÑORA ROSA VIVANCO ORTIZ, MADRE DEL DIPUTADO DANIEL LILAYU
V. HOMENAJE55
HOMENAJE A DEPORTISTAS CHILENOS DE XIX JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023
VI. ORDEN DEL DÍA55
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE MEDIDAS DE RESGUARDO POR FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ÁREAS DE ZONAS FRONTERIZAS DE REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, DE TARAPACÁ Y DE ANTOFAGASTA
ACUERDO ENTRE CHILE Y ESPAÑA PARA EL INTERCAMBIO Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15382-10)
VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
 Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos: "Modifica la ley Nº 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con el objeto de establecer la interoperabilidad de las fichas clínicas". Boletín Nº 15616-11(S). (1488-371);
 "Modifica el procedimiento de fijación tarifaria de concesionarias de telefonía fija, y corrige y actualiza referencias en la ley N° 18.168 General de Telecomunicaciones". Boletín N° 15891-15(S). (1489-371); "Mejora la protección de los derechos de las personas consumidoras en el ámbito

de sus intereses individuales fortaleciendo al Servicio Nacional del Consumidor, y establece otras modificaciones que indica". Boletín N° <u>16271-03</u>. (<u>1490-371</u>), y

- 4. "Establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS)". Boletín N° <u>16391-01</u>. (<u>1491-371</u>).
- 5. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Prohíbe el ingreso y tránsito de vehículos motorizados en las arenas de playa, terrenos de playa y dunas costeras de todo el territorio nacional". Boletín N° 15666-12. (1487-371).
- 6. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, mediante decreto supremo N° 293, de 7 de noviembre de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 293. (2081).
- 7. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Previene y sanciona el ecoblanqueo o lavado verde de imagen". Boletín N° <u>15044-12</u>.
- 8. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto, iniciado en Moción, que "Modifica el Código Sanitario para establecer una presunción de responsabilidad civil por los daños causados por medicamentos anticonceptivos defectuosos". Boletín N° 14094-11.
- 9. <u>Informe</u> de la Comisión Especial Investigadora de los actos de Gobierno, entre los años 2018 a 2023, respecto del resguardo y fiscalización de la seguridad portuaria en las vías marítimas de entrada y salida del territorio chileno (CEI 25).
- 10. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Ahumada y Riquelme; y de los diputados señores Carter; Castro; Matheson; Moreno; Mulet; Pino; Sulantay y Tapia, que "Modifica la ley N° 20.920, que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, para exigir la aplicación de un plan de recuperación de elementos pesados a los gestores de depósitos de relaves". Boletín N° 16426-08.
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Castro; Aedo; Alessandri; Coloma; Jouannet; Longton y Schalper y de las diputadas señoras Ahumada; Cid y Ossandón, que "Modifica el Código Penal para incorporar la figura de robo con secuestro de menores". Boletín N° 16427-07.
- 12. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Schneider; Gazmuri; González, doña Marta y Olivera, y de los diputados señores Barría; Ibáñez; Malla; Oyarzo; Rey y Santana, que "Establece un sistema de protección para estudiantes de educación superior que requieren cuidados en su salud mental". Boletín N° 16428-04.
- 13. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto aprobado por el Congreso Nacional que "Moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado". Boletín 14137-05. Rol 14707-23-CPR. (179-2023). A S.E. el Presidente de la República.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14770-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 14768-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 16. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso undécimo, decimotercero, segunda parte, en la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", del D.L. N° 3.500 que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 14762-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso, decimotercero, segunda parte, en la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 14763-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 14766-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, segunda parte, en la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", del D.L. N° 3.500que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14764-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso, decimotercero, segunda parte, en la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14765-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, segunda parte, en la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente",

- del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 14769-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, segunda parte, en la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 14767-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición

- Petición de 64 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de conocer, indagar e investigar los actos del Gobierno -especialmente de los ministerios de Salud y de Hacienda- relativos al funcionamiento del sistema de protección financiera para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades de alto costo (ley Ricarte Soto), la incorporación de nuevas coberturas de enfermedades al sistema, especialmente las políticas relativas al diagnóstico oportuno y tratamiento de la Atrofia Muscular Espinal, y la forma de precaver eventuales conflictos de interés que se puedan originar por la incorporación de nuevos diagnósticos y tratamientos médicos.

2. Oficios

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que las diputadas señoras Hertz y Morales, doña Carla, integrarán la delegación que asistirá a la 310ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF), que se llevará a cabo en el Centro Internacional de Convenciones de Filipinas, en Pasay City, Metro Manila, desde el 23 al 26 de noviembre de 2023. (39).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que el diputado señor Sepúlveda, asistirá a las sesiones ordinarias del Parlamento Andino, que se celebrarán en Quito, Ecuador, entre los días 20 y 25 de noviembre de 2023. (40).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial a la diputada señora Yeomans, para ausentarse de las sesiones que se celebren entre los días 20 y 24 de noviembre de 2023, en razón de su participación en la VII Edición del Programa de Liderazgo Público Iberoamericano que, bajo el título "El impacto socioeconómico de la alianza digital Unión Europea-América Latina y Caribe", se celebrará en Madrid y Bruselas, por invitación de la Fundación Carolina. Este viaje no tiene costo para la Corporación. (42).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que el diputado señor Barrera integrará la delegación que asistirá a las sesiones ordinarias del Parlamento Andino, que se llevarán a cabo, desde el 20 al 25 de noviembre de 2023, en la ciudad de Quito, Ecuador. (43).

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial a la diputada señora Molina, para ausentarse de las sesiones que se celebren entre los días 15 y 17 de diciembre de 2023, en razón de su participación en el Octavo Simposio Internacional sobre Desarrollo Infantil, que se celebrará en Beijing, China, por invitación de la Fundación de Investigación para el Desarrollo de China, sin costo para la Corporación. (41).

3. Licencias Médicas

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Saffirio, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de ocho días, a contar del 17 de noviembre de 2023.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Lee, quien deberá permanecer en reposo por el plazo de un día, a contar del 17 de noviembre de 2023.

4. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Soto, don Raúl, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 17 de noviembre de 2023, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Irarrázaval, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 17 de noviembre de 2023.
- Comunicación de la diputada señora Flores, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 17 de noviembre de 2023.
- Comunicación de la diputada señora Labra, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 20 de noviembre de 2023, por medio día.
- <u>Comunicación</u> de la Diputada señora Castillo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones comprendidas el día 11 de abril de 2023, por impedimento grave.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Marzán, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 20 de noviembre de 2023, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Marzán, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas los días 21 y 22 de noviembre de 2023.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Teao, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 20 de noviembre de 2023, por impedimento grave.

- Comunicación de la diputada señora Molina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 22 de noviembre de 2023.

5. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Arroyo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 20 y el 22 de noviembre de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Gazmuri, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 17 y el 19 de noviembre de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Hertz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 16 y el 17 de noviembre de 2023, por impedimento grave.

6. Notas

- Nota del diputado señor Guzmán, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 17 de noviembre de 2023, para dirigirse a Paraguay.
- Nota de la diputada señora Morales, doña Carla, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 19 de noviembre de 2023, para dirigirse a Filipinas.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Se sirva remitir el texto íntegro del dictamen E43526/2020, de 16 de octubre de 2020, de la Contraloría Regional del Maule. Asimismo, informe sobre el estado de avance y antecedentes de la investigación y fiscalización al Servicio Mejor Niñez, por la falta de acciones e irregularidades en la supervisión de la Residencia Victoria, de la Corporación Ayuda a la Familia, donde se han detectado casos de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. (416498 al 50751).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Se sirva informar a esta Corporación sobre el proceso de reclutamiento interno para el cargo de jefe de Departamento de Acción Sanitaria, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (416592 al 5968).
- Diputado Silber, don Gabriel. Iniciar una investigación al funcionamiento de una botillería ubicada en calle O'Higgins Nº 463, comuna de Quilicura, en virtud de las consideraciones que expone. (416713 al 72753).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Tenga a bien emitir un pronunciamiento sobre el alcance e interpretación de la discrecionalidad atribuida entre el artículo 4 de la ley N° 19.664 y el artículo 15 de la ley N° 19.378, estableciendo su marco de legítima actuación, y las demás interrogantes planteadas. (416877 al 20114).

- Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputada Cid, doña Sofía; Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Raphael, doña Marcia. Si lo tiene a bien, se sirva iniciar una auditoría a las contrataciones efectuadas al interior del Ministerio de Obras Públicas, en los últimos 18 meses, en la forma que indica, particularmente si el personal contratado posee las cualidades curriculares, académicas o la experiencia profesional personal idónea para ejercer el cargo y la remuneración asignada, en los términos que plantea. (416909 al 54976).
- Diputado Sánchez, don Luis. Si lo tiene a bien, se sirva iniciar, dentro de la esfera de sus atribuciones, todas las diligencias conducentes al esclarecimiento de lo ocurrido en las dependencias de la Oficina del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Antonio, que habría sido utilizada para la filmación de material pornográfico explícito, difundido ampliamente en redes sociales y plataformas de pago, y así determinar eventuales responsabilidades administrativas, en los términos que plantea. (416986 al 35849).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Fries, doña Lorena. Lo expuesto en el 3^{er} Encuentro Internacional de Armas y Género respecto de los pasos y análisis de riesgo que nuestro país seguiría frente a una solicitud de exportación de armas en el marco del Tratado de Comercio de Armas, dando respuesta a las interrogantes que formula. (3024 al 53056).
- Diputado Celis, don Andrés. General director de Carabineros de Chile, informe sobre la ocurrencia de delitos, incivilidades y factores de riesgo en el sector del "Puente Colgante" y las vías alternativas, en la comuna de San Antonio, en los términos que plantea. (30635 al 50427).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Razones de por qué los funcionarios de Carabineros de Chile en ejercicio o en retiro no pueden acceder a los diversos beneficios del Estado, como, asimismo, evaluar la posibilidad de implementar políticas públicas desde su ministerio para que dichos funcionarios sean retribuidos por la labor social que realizan, a través de la asignación de beneficios en materia de seguridad social y salud, en los términos que plantea. (30636 al 48408).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Alcances administrativos de cómo se procedió a la activación del protocolo de búsqueda ante la desaparición del señor Henry Ortíz, en la población Pucará, de la comuna de Los Andes, y, en el caso de que no se haya realizado en tiempo y forma, se solicita iniciar las investigaciones y sumarios correspondientes, en los términos que plantea. (30637 al 44939).
- Diputada Marzán, doña Carolina. General director de Carabineros de Chile informe los alcances administrativos de cómo se procedió a la activación del protocolo de búsqueda ante la desaparición del señor Henry Ortíz, en la población Pucará, de la comuna de Los Andes, y, en el caso de que no se haya realizado en tiempo y forma, se solicita iniciar las investigaciones y sumarios correspondientes, en los términos que plantea. (30637 al 44941).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe los alcances administrativos de cómo se procedió a la activación del protocolo de búsqueda ante la desaparición del señor Henry Ortíz, en la población Pucará, de la comuna de Los Andes, y, en el caso de que no se haya realizado en tiempo y forma, se solicita iniciar las investigaciones y sumarios correspondientes, en los términos que plantea. (30637 al 44942).

- Diputado Camaño, don Felipe. Aportes realizados a las comunas de la Región de Ñuble en el contexto de la zona de rezago que opera en dicha región. (3387 al 50779).
- Diputada Fries, doña Lorena. General director de Carabineros de Chile informe sobre la dotación de personal total en la comuna de Santiago y el porcentaje de aumento de este en el marco de la aplicación del Plan Calle sin Violencia. (345 al 48804).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Cantidad de dotación policial en la Región de Coquimbo, señalando la asignación de carabineros activos para cada una de las comunas de la región, en los términos que plantea. (347 al 47949).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra subsecretaría, en los términos que requiere. (1192 al 54471).

Ministerio de Educación

 Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de que se regularice el cobro realizado a la señora Laura Díaz Pérez, de acuerdo a lo resuelto por la Contraloría Regional de Atacama, en los términos que plantea. (1551 al 54998).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Celis, don Andrés. Medidas, directrices o consideraciones previstas a aplicar a la Federación Chilena de Voleibol y otras federaciones deportivas que mantienen contratos con casas de apuestas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (6680 al 49578).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante el Poder Judicial, con el objeto de que se vuelva a la presencialidad en la atención de público en los tribunales de las provincias de Arauco y Biobío, atendidas las consideraciones que expone. (6684 al 53097).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Carter, don Álvaro. Asesores directos del subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Galo Eidelstein Silber, indicando la profesión de cada uno, su remuneración, idoneidad y la capacitación o especialización técnica que poseen en el área de la Defensa Nacional y sus temas relacionados. (2060 al 11656).
- Diputado González, don Mauro. Existencia de instrucciones impartidas por el Ministerio del Medio Ambiente u otra autoridad en torno a la fiscalización de la mitilicultura en el Estero Huildad, comuna de Quellón. (2782 al 48845).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Bórquez, don Fernando. Financiamiento del futuro Hospital Base de Chiloé, indicando la veracidad de los 400 mil millones de pesos disponibles para su desarrollo y en qué partida y glosa del presupuesto del año 2024 se encontrarán estos montos, en los términos que plantea. (1327 al 49551).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de agilizar el proceso de adjudicación y construcción de las obras del camino de acceso a la ciudad de Coyhaique y la licitación y construcción de la rotonda de acceso a Puerto Aysén. (7179 al 50800).
- Diputado González, don Mauro. Daños provocados por el sistema frontal en la Región de Los Lagos el pasado 14 y 15 de septiembre, indicando las medidas

- que adoptará para evitar la ocurrencia de problemas mayores ante eventos meteorológicos similares. (909 al 49993).
- Diputado Camaño, don Felipe. Proyectos de riego que se prometen para los agricultores, entregando respuesta a la carta que ha presentado los "regantes blancos", del proyecto Laja Diguillín, cuya copia se anexa. (911 al 49640).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de implementar y ejecutar las medidas de apoyo que sean necesarias para los agricultores afectados por los sistemas frontales en la Región del Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1206 al 52062).
- Diputada Weisse, doña Flor. Presunto convenio que existiría entre el Servicio Agrícola y Ganadero y la República de Argentina para la importación de ganado ovino, en los términos que indica. (1207 al 53090).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Estado de avance del plan de recuperación por el sistema frontal que afectó a la Región del Maule, dando respuesta a las interrogantes que formula. (1209 al 54162).
- Solicitud de Resolución N° 839. Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir al Ministro de Agricultura que adopte las medidas administrativas y legislativas necesarias con el objeto de ampliar, a través del Indap, el seguro ganadero y el programa de apoyo a la contratación de seguros agropecuario (Pacsa) a los pequeños ganaderos, arrieros y crianceros y a sus diversos tipos de ganados. (1208).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (SE16-001112-2023 al 54710).

Ministerio del Trabajo v Previsión Social

- Diputado Romero, don Leonidas. Pensión de gracia otorgada según decreto exento Nº 929, de fecha 5 de agosto de 2020, por los ministerios del Interior y Hacienda, a la señora Paola del Carmen Bustos Matus, remitiendo los antecedentes que requiere. (1123 al 49040).
- Diputado Romero, don Leonidas. Reitera el oficio N° 49.030, de esta Corporación, de fecha 5 de septiembre de 2023, cuya copia se acompaña. (1123 al 54912).
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (3087 al 52183).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (3093 al 54706).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Medidas de apoyo y asesoría que se han prestado o se otorgarán respecto de los trabajadores del Instituto Profesional y Centro de

- Formación Técnica Los Lagos, cuyo cierre se concretará prontamente, en los términos que plantea. (3097 al 51700).
- Diputado Celis, don Andrés. Si se han efectuado fiscalizaciones a la garita de Peñablanca, de la Línea 301 de Transportes Sol y Mar, en la Región de Valparaíso, durante los últimos 2 años, indicando cuáles han sido los resultados de las mismas, en los términos que plantea. (3111 al 45440).

Ministerio de Salud

- Diputado Pulgar, don Francisco. Secretaria regional ministerial de Salud del Maule informe sobre la posibilidad de disponer una visita al Lago Vichuquén con el objetivo de establecer las razones de su turbiedad y confirmar o descartar la presencia de agentes contaminantes, que puedan significar un eventual peligro para la salud de residentes y turistas. (4544 al 32207).
- Diputado Longton, don Andrés. Razones y fundamentos que han llevado a tomar la decisión de denominar al Hospital Biprovincial Quillota Petorca como a Hospital Doctor Salvador Allende, así como el proceso de consulta y participación ciudadana -si lo hubiera-, que se llevó a cabo para determinar su nuevo nombre. (4559 al 34787).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Sánchez, don Luis. Funcionamiento de los centros de diálisis de la Región de Valparaíso, de acuerdo a los inconvenientes que han señalado los pacientes, en las adquisiciones de insumos básicos para dicho tratamiento. Asimismo, indique las causas de tales problemas, las alternativas de atención urgente a los pacientes y las posibles responsabilidades administrativas, en los términos que plantean. (4587 al 36811).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Estado actual de la planta de profesionales dentistas en los servicios públicos de salud y las actuales políticas en la materia, en los términos que formula. (4589 al 33568).
- Diputada Cariola, doña Karol. Diversos despidos de funcionarias y funcionarios del Departamento Jurídico del Servicio de Salud O'Higgins, ocurridos entre los años 2022 y 2023, como, asimismo, de una serie de eventuales irregularidades en dicha institución, de acuerdo a las consideraciones que expone. (4590 al 45130).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Acciones, planes informativos y medidas que impulsa su Ministerio a fin de educar a la comunidad educacional sobre las actividades, planes y procesos a las que sus hijos están sometidos en sus establecimientos educacionales, previa autorización de sus padres o de manera directa por la autoridad sin esta, tales como los procesos de vacunación en los colegios o la misma aplicación de las fichas CLAP, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (4591 al 40473).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Disponibilidad de terreno para la construcción de la nueva posta El Manzano, en la localidad de La Montaña de Teno, comuna de Teno, Región de Ñuble, en los términos que plantea. (4593 al 46426).
- Diputado Melo, don Daniel. Reclamos manifestados por la Asociación de Enfermeras y Enfermeros de los Hospitales Barros Luco, Lucío Córdova, Psiquiátrico El Peral y Exequiel González Cortés, con el objetivo de otorgar respuestas a los problemas relacionados con el sistema del quinto turno y la falta de dotación adecuada para cubrir las demandas de los pacientes que requieren especialidades médicas, en los términos que requiere. (4596 al 47098).

- Diputada Schneider, doña Emilia; Diputada Bello, doña María Francisca; Diputada Rojas, doña Camila. Denuncia de apoderadas y apoderados sobre el operativo realizado en la Escuela Villa Centinela Sur, de Talcahuano, indicando si está contemplado, dentro del procedimiento necesario para la aplicación de la ficha CLAP, a la que hace referencia el comunicado del establecimiento, si tenía conocimiento de su realización y si el personal del Cecosf Los Cerros, que lo habría realizado, requería una capacitación o requisitos específicos para realizarlo. (4664 al 40265).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Contratación del señor Paulino Álvarez Campos, en la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Tarapacá, en los términos que plantea. (4665 al 43879).
- Diputado Rey, don Hugo. Estado actual de todas las ambulancias de los hospitales de la Región del Maule, que abarcan las provincias de Curicó, Talca, Linares y Cauquenes, en los términos que requiere. (4666 al 45791).
- Diputado Rey, don Hugo. Estado de las ambulancias de la red asistencial pública de la Región del Maule, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (4666 al 45825).
- Diputado Ramírez, don Matías. Remita el informe preliminar evacuado tras visita fiscalizadora efectuada por la Seremi de Salud de Tarapacá a las dependencias de la excentral termoeléctrica de la empresa Engie Chile, disponiendo la realización de un estudio que analice el impacto medioambiental y de salud en la zona y las poblaciones aledañas a la Central. (4671 al 39469).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Razones de por qué los funcionarios de Carabineros de Chile en ejercicio o en retiro no pueden acceder a los diversos beneficios del Estado, como, asimismo, evaluar la posibilidad de implementar políticas públicas desde su ministerio para que dichos funcionarios sean retribuidos por la labor social que realizan, a través de la asignación de beneficios en materia de seguridad social y salud, en los términos que plantea. (4696 al 48409).
- Diputada Mix, doña Claudia. Posibilidad de investigar y evaluar la extensión del arsenal terapéutico para tratar la enfermedad de Crohn en la "Ley Ricarte Soto". (4697 al 49395).

Ministerio de Minería

Diputado Videla, don Sebastián. Criterios utilizados para la adjudicación de fondos de Fomento Minero y Pamma a la mina Los Indios Rojos y el cumplimiento de los requisitos para otorgarlos, remitiendo el historial completo de las transferencias que se han efectuado a dicha empresa y las acciones se están tomando ante eventuales incumplimientos. (811 al 47824).

Ministerio de Energía

- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (1485 al 52179).

- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de viáticos pendientes de pago a los funcionarios del ministerio. De ser así, proporcionar los detalles del período al que corresponden y la planificación presupuestaria destinada a garantizar el óptimo funcionamiento de los servicios y las secretarías ministeriales regionales que dependen del Ministerio de Energía. (1489 al 52093).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de certificar que, en el marco de la discusión de la Ley de Presupuestos para el año 2024, se ha incluido la provisión necesaria de recursos que permitan asegurar la mantención del subsidio del gas a todos los habitantes en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. (1492 al 53263).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (779 al 41684).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de tratos directos en la Región del Biobío y en todas las demás regiones del país (según el formato adjunto) por servicios prestados a ese ministerio vinculados a fundaciones, ONG y/o institutos, desglosando la información en los términos que requiere. (31391 al 42605).
- Diputado Araya, don Cristián. Todos los convenios suscritos por vuestro ministerio o cualquiera de sus secretarías regionales ministeriales con corporaciones, fundaciones o asociaciones que hubieren implicado transferencias de recursos públicos durante los años 2022 y 2023, así como el detalle de los informes de rendición que se hubieren recibido de dichas entidades. Asimismo, remita una planilla con el detalle de cada una de las transferencias que hubieren sido efectuadas con motivo de cada uno de dichos convenios, indicando a qué convenio corresponde cada una, su monto, fecha, entidad receptora e informe de rendición en cada caso. (31394 al 42181).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Convenios que haya celebrado vuestro ministerio, especificando la entidad ejecutora de los programas o proyectos encargados, montos, glosa de pago, estado de ejecución, representantes legales de éstas y miembros de sus directorios. (31396 al 44360).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (31400 al 42309).

- Diputada Riquelme, doña Marcela. Cumplimiento de la medida presidencial de planificación y plazos establecidos para la reactivación del servicio de Metrotren en las comunas de Requínoa, Rosario, Rengo, Pelequén y San Fernando. (370 al 54176).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Accidente en el que fue involucrado Biotren, en la comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, indicando los planes y medidas de seguridad implementadas en el recorrido y, especialmente, en los cruces vehiculares y/o peatonales, en los términos que requiere. (371 al 48968).
- Diputado González, don Félix. Si se encuentra en estudio una normativa relativa a las emisiones de ruido y vibraciones provocada por el transporte ferroviario, y, en su caso, remitir el contenido y avance de la misma, en los términos que plantea. (375 al 37048).
- Diputado González, don Félix. Estudio de una normativa relativa a las emisiones de ruido y vibraciones provocada por el transporte ferroviario, indicando el contenido y avance de la misma, según los antecedentes que expone. (375 al 41110).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas de seguridad y protocolos de acción para el resguardo de cruces automovilísticos y de peatones en líneas de Biotren, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (378 al 48956).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Araya, don Cristián. La cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestro ministerio, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses, en los términos que requiere. (052 al 30966).
- Diputado Camaño, don Felipe. Proyectos de expropiación de terrenos que la secretaria regional ministerial de Obras Públicas ha elevado a su cartera, indicando la fecha de ingreso, según los antecedentes que expone. (2436 al 45013).
- Diputado Romero, don Leonidas. Medidas dispuestas para combatir el comercio ambulante e ilegal que se ejerce en las calles de Concepción, especialmente en el paseo peatonal Barros Arana y en el perímetro comprendido entre las calles Lincoyán, Avenida Los Carreras, Castellón y San Martin, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2785 al 39501).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Sustracción de elementos de uso desde las dependencias del Ministerio, indicando el hecho de haber ordenado la instrucción de un sumario administrativo, tendiente a determinar las circunstancias, responsables y las medidas administrativas adoptadas para su prevención. (2860 al 45625).
- Diputado Araya, don Cristián. Decisiones que ha tomado el Consejo de Donaciones Sociales respecto de los proyectos que ha presentado la Fundación Chilena para la Discapacidad (FCHD), en específico lo relativo al "Programa de Inclusión Sociolaboral para mujeres en situación de discapacidad leve o moderada, en riesgo de sufrir violencia económica, pertenecientes a las Regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, La Araucanía y Magallanes", en los términos que plantea. (2860 al 45873).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Razones de por qué se detuvo la habilitación de la residencia familiar en la propiedad ubicada en la calle 1 Oriente N°835, entre 3

y 4 Sur, comuna de Talca, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (883 al 53865).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Situación de contaminación que afecta a la comuna de Taltal, debido a las faenas de la planta de la Empresa Nacional de Minería. (235064 al 52132).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Permisos y sanciones aplicadas a la avícola emplazada, de forma ilegal, en el sector de Caleu, en la comuna de Tiltil, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que indica. (235118 al 55572).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en su ministerio, en los términos que requiere. (898 al 54465).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (898 al 54716).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

 Diputado Trisotti, don Renzo. Posibilidad de declarar a la Romería de Bomberos, rendida en honor a Héroes del Combate Naval de Iquique, como patrimonio inmaterial de Chile, dada la importancia, singularidad y masividad de la actividad, que se desarrolla desde el año 1879 por las calles céntricas de la ciudad de Iquique. (546 al 54038).

Subsecretarías

- Diputada Romero, doña Natalia. Cumplimiento de los compromisos asumidos durante la reunión del 18 de mayo de 2023, relativa a los problemas de seguridad en la Población Domingo Yañez, ubicada en la comuna de Graneros, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea. (2350 al 38647).
- Diputada Cariola, doña Karol. Razones para negar el traslado solicitado por el sargento 2º Miguel Ángel Naipán Meneses, como, asimismo, si existen posibilidades de que se acceda, en un futuro próximo, a un eventual cambio a la ciudad de Santiago, lugar donde antes del año 2020 desempeñaba sus funciones, en los términos que plantea. (26735 al 46059).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Factibilidad de entregar respuesta, en el más breve plazo, a la solicitud realizada por el Cuerpo de Bomberos de la comuna de Coltauco, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que indica. (27.308 al 49604).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Convenios que haya celebrado vuestra subsecretaría, especificando la entidad ejecutora de los programas o proyectos encargados, montos, glosa de pago, estado de ejecución, representantes legales de estas y miembros de sus directorios. (30966 al 44390).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Convenios que haya celebrado vuestra subsecretaría, especificando la entidad ejecutora de los programas o proyectos encargados, montos, glosa de pago, estado de ejecución, representantes legales de éstas y miembros de sus directorios. (31030 al 44375).

- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que están contemplados para apoyar a los cementerios a nivel nacional, particularmente los de la Región de Ñuble, que están funcionando al máximo de su capacidad, en los términos que plantea. (3385 al 54085).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Cumplimiento de la planificación elaborada para la partida presupuestaria, indicando el porcentaje de ejecución y destinación del gasto, en los términos que requiere. (3423 al 41221).
- Diputado Romero, don Agustín. Sumario sanitario cursado por la situación que afecta al canciller (S), quien dio positivo de covid-19 y que, presentando síntomas desde el pasado viernes 23 de septiembre, participó en reuniones en el Palacio de La Moneda, el lunes 26 del mismo mes. (4584 al 15567).
- Diputado Araya, don Cristián. Existencia actual o pasada de convenios suscritos en vuestra subsecretaría con los siguientes organismos internacionales y nacionales: North American Man/Boy Love Association (Namla), International Planned Parenthood Federation, Fundación Servicio Jesuita a Migrantes y la Asociación Chilena de Protección de la Familia (Aprofa). En caso de existir dichos convenios, indique los recursos involucrados, por año desde su vigencia, remitiendo copia de ellos. (4586 al 28517).
- Diputado Araya, don Cristián. Existencia actual o pasada de convenios suscritos en vuestra Subsecretaría con los siguientes organismos internacionales y nacionales: North American Man/Boy Love Association (Namla), International Planned Parenthood Federation, Fundación Servicio Jesuita a Migrantes y la Asociación Chilena de Protección de la Familia (Aprofa). En caso de existir dichos convenios, indique los recursos involucrados, por año desde su vigencia, remitiendo copia de ellos. (4586 al 28526).
- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas adoptadas por el Hospital de Quilpué, en la Región de Valparaíso, por el caso del lamentable fallecimiento de la menor que se individualiza. (4595 al 44457).
- Diputada Morales, doña Javiera. Situación ocurrida al señor Darwin López Mansilla, mientras se encontraba bajo custodia estatal en el Centro de Detención Preventiva de la ciudad de Puerto Natales, indicando los eventuales procedimientos administrativos y/o penales que se tomaron hacia los funcionarios involucrados y las medidas correspondientes para determinar si se siguieron los protocolos respectivos, según los antecedentes que expone. (6686 al 48717).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (779 al 41722).

Subsecretaría de Medio Ambiente

 Solicitud de Resolución N° 514. Solicita a S. E el Presidente de la República, que instruya a la ministra del Medio Ambiente crear una normativa específica sobre la calidad de los suelos y un Registro de Suelos Contaminados. (235111).

Intendencias

 Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (1152 al 54904).

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación sanitaria y de hacinamiento que afecta al Centro de Cumplimiento Penitenciario de la comuna de Talca, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1419 al 54193).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (602 al 54897).

Gobernación Provincial

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (329 al 54851).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (528 al 54881).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (554 al 54863).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (727 al 54891).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (765 al 54861).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (920 al 54880).

Empresas del Estado

 Diputada Riquelme, doña Marcela. Factibilidad de realizar las gestiones que sean necesarias para proceder a la reanudación de operatividad de la estación de trenes de la comuna de Requínoa, con respecto a la operatividad del servicio Metrotrén, de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, en los términos que plantea. (357-1 al 50008).

Servicios

- Diputado Sánchez, don Luis. Obras concretas que se entienden incluidas en el plan denominado "Acuerdo por Valparaíso", indicando los plazos de ejecución involucrados, en los términos que plantea. (GG/064/2023 al 54257).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Fiscalizaciones realizadas a la Mina Clementina, a fin de conocer si se cumplían con las normativas de seguridad y laborales vigentes, remitiendo los documentos donde constan los resultados de dichas fiscalizaciones, las medidas recomendadas, las sanciones aplicadas y su cumplimiento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2673 al 54170).
- Diputado Castro, don José Miguel. Fiscalizaciones a la mina Clementina de Taltal, ubicada a 45 kilómetros al sureste de la comuna de Taltal, Región de Antofagasta, a fin de conocer si se ha dado cumplimiento con los requisitos y medidas de seguridad para el trabajo al interior del yacimiento. (2674 al 53284).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Cantidad de nuevos electores registrados en la Región Metropolitana, desde 2021 a la fecha, indicando el número de personas

- que han cambiado su domicilio electoral hacia comunas de dicha región, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3918 al 50664).
- Diputado González, don Mauro. Proceso de selección de beneficiarios de programa de "Bonificación de Cultivo de Algas" del año 2023, en los términos que plantea. (551 al 54420).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de agilizar el proceso de adjudicación y construcción de las obras del camino de acceso a la ciudad de Coyhaique y la licitación y construcción de la rotonda de acceso a Puerto Aysén. (7179 al 50801).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Factibilidad de implementar las señaléticas correspondientes en la carretera del Valle de Lluta, que es la carretera internacional que conecta con Bolivia. Lo anterior producto de los accidentes que han ocurrido en el lugar con resultados fatales, causados por camioneros, en los términos que plantea. (7334 al 52058).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para reparar la ruta L-551, kilómetro 20.820, por cuanto cada vez que llueve se inunda el camino, quedando el sector aislado, afectando a numerosas familias, en los términos que plantea. (7390 al 53158).

Varios

- Diputado Romero, don Agustín. Trabajos de reparación y regularización del servicio de alcantarillado público del sector de Borgoño con avenida Las Naciones, en la comuna de Maipú, por parte de la empresa Smapa. (Oficio 04340-2023 al 53907).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (ORD N°1124 al 52609).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (00999 al 55435).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos, vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos, remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (1056 al 51038).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (1058 al 50183).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (1086 al 53405).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha

- tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (1154 al 55362).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (118 al 55270).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Remita el listado de personas naturales y/o jurídicas que mantienen convenios vigentes con el Servicio Nacional de Menores en su región, distinguiendo por programa, como, asimismo, los concursos en los que haya participado la Fundación Crea Equidad, en los términos que requiere. (120 al 55822).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (1246 al 46915).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (1297 al 46134).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (1361 al 55188).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (1401 al 55404).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (1432 al 53410).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (1567 al 55276). (1567 al 55276).
- Diputado Celis, don Andrés. Si tenía conocimiento que, en la plaza existente en la calle Corcovado, en el sector de Canal Beagle, hace varios años, un particular mantiene cercado el bien nacional de uso público, impidiendo el acceso al área verde a los demás vecinos, indicando qué medidas concretas tiene dispuestas para recuperar el espacio público, en los términos que plantea. (1608 al 46474).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha

- tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (1613 al 55376).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de gestionar una sucursal del Banco Estado para la localidad de Placilla, en la comuna de Valparaíso, con el fin de facilitar el acceso a los servicios bancarios por parte de la comunidad del sector. (22 al 52165).
- Diputado Schubert, don Stephan. Se sirva informar si ha tomado conocimiento de la existencia de funcionamiento de casinos ilegales en la región, en los términos que requiere. (220 al 53768).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (245 al 50185).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Proceso de demolición de departamentos del Barrio Abate Molina-Costanera, ubicados en la intersección de calle 6 Sur con calle 7 Oriente, ciudad de Talca, en los términos que requiere. (2702 al 54136).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (271 al 51336).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (272 al 53359).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Remita el listado de organizaciones que hayan resultado beneficiadas con la entrega de Fondos de Desarrollo Vecinal, Fondos de Desarrollo Comunal y cualquier otra subvención, en los términos que requiere. (273 al 52017).
- Diputado Celis, don Andrés. Situación que está afectando a la playa El Tabo, donde muchos perros deambulan y atacan a personas que pasan por el lugar, indicando qué medidas ha adoptado al respecto para retirar a estos perros, en los términos que plantea. (275 al 51811).
- Diputado Sánchez, don Luis. Planes de contingencia que su municipio ha preparado de cara al probable aumento de incendios en la Región de Valparaíso durante la primavera y verano que se aproximan, especialmente considerando el aumento de riesgo que significa la proliferación vegetal que se ha visto en la zona. (277 al 50575).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (287 al 49962).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos, vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos, remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (288 al 50943).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones durante su administración, desglo-

- sando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (289 al 52335).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascensos del personal del Servicio de Salud de Osorno de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, en los términos que plantea. (2928 al 54141).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (3077 al 54581).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (3080 al 54743).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (3086 al 54636).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la
 institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a
 desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (30967
 al 43788).
- Diputado Celis, don Andrés. Si se han efectuado fiscalizaciones a la garita de Peñablanca, de la Línea 301, de Transportes Sol y Mar, en la Región de Valparaíso, durante los últimos 2 años, indicando cuáles han sido los resultados de las mismas, en los términos que plantea. (3111 al 45441).
- Diputado Celis, don Andrés. Reitera el oficio N° 45.441, de esta Corporación, de fecha 24 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (3111 al 51704).
- Diputado González, don Mauro. Número de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos, vía trato directo, en su región, entre los años 2021, 2022 y lo que va de 2023, indicando el monto traspasado y si existe o ha existido algún convenio entre las secretarías regionales ministeriales de Los Lagos y sus servicios dependientes y la Fundación Democracia Viva y el monto involucrado. Asimismo, refiérase a la existencia de algún funcionario, en cualquier calidad, contratado por las secretarías regionales ministeriales o sus servicios dependientes y que, adicionalmente, pertenecieron o pertenecen a la referida organización. (31390 al 42556).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la
 institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a
 desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (31395
 al 43784).
- Diputada Sagardía, doña Clara. Posibilidad de intervenir para que la empresa Esbbio considere las dificultades y deficiencias en cuanto a exigir requisitos que generan una sobrecarga a proyectos habitacionales en las comunas urbanas y rurales de las provincias de Arauco y Biobío, especialmente en Lota, y propicie encuentros entre

- la sanitaria, el seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Biobío, los alcaldes de las 22 comunas que forman el distrito N° 21 y la peticionaria. (3424 al 48074).
- Diputado González, don Félix. Compromiso establecido por la empresa Essbio S.A. relacionado con el desarrollo de un estudio de impacto odorante, durante el segundo semestre de este año, en el sector de Hualpén, Región del Biobío. (3501 al 46441).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Comité de Agua Potable Rural de Piguchén, de la comuna de Putaendo, en los términos que indica. (3502 al 50773).
- Diputado Romero, don Leonidas. Funcionamiento de los vertederos y rellenos sanitarios autorizados en la Región del Biobío, atendido el cierre de Hidronor, en la comuna de Florida, especialmente en la recepción de desechos domiciliarios, remitiendo los antecedentes que requiere. (3523 al 37790).
- Diputado Meza, don José Carlos. Falla de una matriz de agua potable en la intersección de Avenida Recoleta con Santos Dumontt, el día 6 de marzo, en la comuna de Recoleta, indicando las causas e incidencia de los recurrentes fallos del sistema de alcantarillado en dicha comuna, que afectan desde hace meses el servicio de agua potable, en los términos que plantea. (3524 al 33455).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reiterar el oficio N°47.453, de esta Corporación, de fecha 8 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (377 al 53849).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas de seguridad y protocolos de acción, para el resguardo de cruces automovilísticos y de peatones en líneas de Biotrén, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (379 al 48954).
- Diputado Sánchez, don Luis. Domicilios electorales en los que se encuentren registradas más de 12 ciudadanos, ciudadanas y personas extranjeras con derecho a voto en la comuna de Viña del Mar, remitiendo los antecedentes que requiere. (3917 al 53173).
- Diputado Sánchez, don Luis. Domicilios electorales en los que se encuentren registradas más de 12 ciudadanos, ciudadanas y personas extranjeras con derecho a voto en la comuna de Valparaíso, remitiendo los antecedentes que requiere. (3917 al 53175).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (4150 al 52780).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (4156 al 53524).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Se sirva informar a esta corporación sobre el proceso de reclutamiento interno para el cargo de jefe de Departamento de Acción Sanitaria, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (416592 al 5969).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de revisar la situación que afecta al señor Pablo Arias Sáez, residente de la comuna de Arauco, por el rechazo permanente de

- sus licencias médicas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (4542 al 40121).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la
 institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a
 desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (4543
 al 43721).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (4546 al 43334).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Capacidad y cantidad total de usuarios de la red de atención de salud de la comuna de Pichilemu, como, asimismo, el aumento de los inscritos en el período comprendido entre los años 2019 a 2021, para efectos de conocer la proyección del funcionamiento y capacidad de dicha red de salud. (4581 al 19303).
- Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Sánchez, don Luis. Funcionamiento de los centros de diálisis de la Región de Valparaíso, de acuerdo a los inconvenientes que han señalados los pacientes, en las adquisiciones de insumos básicos para dicho tratamiento. Asimismo, indique las causas de tales problemas, las alternativas de atención urgente a los pacientes y las posibles responsabilidades administrativas, en los términos que plantean. (4587 al 36812).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (470 al 52973).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (485 al 55383).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Solicitud de declaratoria de sitio de memoria del pique minero ubicado en el Cerro Quilipin, en el límite de las comunas de Yerbas Buenas y Villa Alegre, en virtud de los antecedentes que describe. (550 al 51745).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (6 al 54737).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha

- tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (730 al 55467).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (731 al 53521).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (767 al 55199).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (838 al 50320).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Empresas que están autorizadas para la extracción de áridos en la ribera del río Cachapoal, indicando si existe una autorización de la Dirección de Obras Hidráulicas, cuál es la cuota de extracción que tiene cada empresa y cuántos funcionarios están a cargo de esta labor de control, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (862 al 48795).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Reitera el oficio N° 48.795, de esta Corporación, de fecha 31 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (862 al 54023).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (898 al 54557).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (898 al 54574).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (898 al 54592).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (898 al 54610).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (898 al 54628).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (898 al 54647).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (898 al 54663).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (898 al 54681).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (898 al 54699).

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (898 al 54735).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (898 al 54754).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (898 al 54772).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (898 al 54789).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (898 al 54822).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (898 al 54823).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (917 al 53469).
- Diputada Arce, doña Mónica. Protocolos de emergencia ante chubascos, lluvias, nieve, entre otros, en jardines infantiles, escuelas, colegios y/o liceos y el estado de infraestructura de los mismos. (938 al 42074).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Existencia de algún proyecto de nuevo establecimiento, de mejoramiento o de ampliación de la Escuela Diego Portales F-164, de la ciudad de Traiguén, indicando su costo estimado. Asimismo, indique si el gimnasio aledaño será parte del espacio destinado al colegio, a fin de que se puedan postular algunos proyectos para su mejoramiento. (958 al 55580).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Informe que contenga la asistencia diaria y eventuales cobros de horas extraordinarias que haya realizado la directora del Departamento de Salud Municipal de Traiguén, indicando los montos a que ascienden. Asimismo, señale las inasistencias a la oficina y las razones de ello y si ha emitido licencias o permisos de cualquier tipo, en los términos que plantea. (966 al 43865).
- Diputada Cid, doña Sofía. Estimación inicial de familias que vivirán el sector rural norte de la comuna de Copiapó, una vez que se haga entrega en su totalidad de los proyectos habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se encuentran en desarrollo en dicho sector, que comprende San Pedro, Dos Hermanas, Chamonate y Piedra Colgada, en los términos que plantea. (974 al 53859).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (978 al 53626).

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Romero, don Leonidas. Situación del Comité de Vivienda Rucalhue, inscripción persona jurídica N° 275142, de la comuna de Coronel, indicando si tiene

- algún proyecto presentado ante ese organismo y su estado de tramitación. Asimismo, señale si la Entidad Patrocinante Urbana Biobío Ltda. registra denuncias o enfrenta algún procedimiento sancionatorio por irregularidades en el desempeño de sus obligaciones, en los términos que requiere. (55014 de 08/11/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación del Comité de Vivienda Rucalhue, inscripción persona jurídica N° 275142, de la comuna de Coronel, indicando si tiene algún proyecto presentado ante ese organismo y su estado de tramitación. Asimismo, señale si la Entidad Patrocinante Urbana Biobío Ltda. registra denuncias o enfrenta algún procedimiento sancionatorio por irregularidades en el desempeño de sus obligaciones, en los términos que requiere. (55015 de 08/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Biobío.
- Diputado Schubert, don Stephan. Materias que se abordaron y los criterios que se utilizaron en las preguntas incorporadas a la prueba Simce este año, especialmente en materias de diversidad sexual, consumo de drogas, alcohol y autocuidado. Asimismo, indique en detalle las pautas utilizadas para la confección de las encuestas que se entregaron a los apoderados de los alumnos que la rindieron. (55686 de 13/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Schubert, don Stephan. Materias que se abordaron y los criterios que se utilizaron en las preguntas incorporadas a la prueba Simce este año, especialmente en materias de diversidad sexual, consumo de drogas, alcohol y autocuidado. Asimismo, indique en detalle las pautas utilizadas para la confección de las encuestas que se entregaron a los apoderados de los alumnos que la rindieron. (55687 de 13/11/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Número de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en lista de espera para ser acogidos en los programas del servicio en la Región de Antofagasta, indicando la cantidad de ellos que hasta la fecha no han tenido un diagnóstico concreto, como, asimismo, las medidas concretas a corto, mediano y largo plazo que ha propuesto ese servicio para prevenir de manera oportuna la vulneración de sus derechos. (55699 de 13/11/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Gestiones realizadas con ocasión de las respuestas entregadas por la Contraloría General de la República respecto de los oficios E124676/2021, de fecha 27/07/2021; y E380765/2023, de fecha 14/08/2023, REF. Nº 164.018/2022, por el cual se determina que el Servicio de Salud Tarapacá deberá resolver la destinación de los fondos de salud, para suscripción del convenio con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique. (55705 de 13/11/2023). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputada Olivera, doña Erika. Construcción y/o habilitación del Centro Deportivo Comunitario, ubicado en la calle Talinay N° 9085, comuna de La Reina, el cual sería utilizado durante el desarrollo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, para las competencias de boxeo, lucha grecorromana y libre, indicando el monto de los recursos públicos destinados al efecto, el organismo encargado de licitar las obras, el estado de ejecución de las mismas y la fecha de término de los trabajos. (55721 de 14/11/2023). A Ministerio del Deporte.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Permisos que el operador, que está encargado de la construcción de la torre soporte de antena de comunicaciones ubicada en la comunidad rural de Los Vientos, en la localidad de Armerillo, comuna de San Clemente, haya solicitado a la Subsecretaria de Telecomunicaciones. Asimismo, indique si este proyecto tiene algún tipo de observación o incurre en algún incumplimiento de la normativa legal vigente. (55749 de 14/11/2023). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de atender a la brevedad las urgencias expresadas por la comunidad educativa de la Escuela Pampa Ríos, ubicada en la comuna de Río Bueno, en los términos que plantea. (<u>55750</u> de 14/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Alessandri, don Jorge. Reuniones de coordinación entre la Municipalidad de Santiago y la Subsecretaría de Prevención del Delito, indicando con precisión su fecha, duración y el mecanismo para evaluar el resultado de aquella gestión. Lo anterior en el contexto para la adopción de medidas de seguridad tendientes a otorgar una mayor sensación de protección a los habitantes de la comuna de Santiago, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (55751 de 14/11/2023). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de reconocer la labor de "asistente de buzo" como actividad conexa, para que, así, se cumpla con lo establecido en la ley N° 21.370, que promueve la equidad de género en el sector pesquero y acuícola, en los términos que plantea. (55752 de 14/11/2023). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Contrataciones realizadas durante el 2023, en el marco del Plan Buen Vivir, indicando el número de funcionarios y profesionales ingresados en todo el país, pormenorizado por regiones, el presupuesto total 2023 y el gasto total en esta área durante el presente año. (55754 de 14/11/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Listado de personas de la Región del Maule que están inscritas en el Registro Pesquero Artesanal (RPA), especificando la comuna y la caleta originaria de cada solicitud de inscripción. (55755 de 14/11/2023). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura del Maule.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Materias que se abordaron y qué criterios se utilizaron en las preguntas que se incorporaron al Simce este año, especialmente en el ámbito de las materias de diversidad sexual, consumo de drogas, alcohol y autocuidado, detallando los criterios con que se hicieron las preguntas en las encuestas que se entregaron a los apoderados de los alumnos que la rindieron. Asimismo, indique a qué edades se encuentran destinadas este tipo de preguntas y cuáles son los objetivos que persiguen este tipo de cuestionarios. (55756 de 14/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Materias que se abordaron y qué criterios se utilizaron en las preguntas que se incorporaron al Simce este año, especialmente en el ámbito de las materias de diversidad sexual, consumo de drogas, alcohol y autocuidado, detallando los criterios con que se hicieron las preguntas en las encuestas que se entregaron a los apoderados de los alumnos que la rindieron. Asimismo, indique a qué edades se encuentran destinadas este tipo de preguntas y cuáles son los

- objetivos que persiguen este tipo de cuestionarios. (<u>55757</u> de 14/11/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Medina, doña Karen. Estado del proceso de nacionalización de la señora TZU-LI LIN, de nacionalidad China, cuya solicitud fue aprobada en fecha 20.03.2018, N° int: 9079439, habiéndose cumplido con todos los requerimientos. (55758 de 14/11/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se adoptarán para prevenir la delincuencia que está afectando a la zona comprendida entre las calles Iquique y Huasco, de la comuna de Antofagasta, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (55759 de 14/11/2023). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se adoptarán para prevenir la delincuencia que está afectando a la zona comprendida entre las calles Iquique y Huasco, de la comuna de Antofagasta, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (55760 de 14/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se adoptarán para prevenir la delincuencia que está afectando a la zona comprendida entre las calles Iquique y Huasco, de la comuna de Antofagasta, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (55761 de 14/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Director general de Carabineros de Chile informe sobre las medidas que se adoptarán para prevenir la delincuencia que está afectando a la zona comprendida entre las calles Iquique y Huasco, de la comuna de Antofagasta, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (55762 de 14/11/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Factibilidad de gestionar sus buenos oficios para permitir que los gobiernos regionales puedan destinar fondos al financiamiento de las orquestas profesionales, en particular a la Orquesta Sinfónica de Ñuble, y, de no ser posible, que desde su dirección puedan actuar con celeridad para encontrar otra forma que permita dar continuidad al funcionamiento de esta destacada actividad. (55764 de 14/11/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Olivera, doña Erika. Director general de la Policía de Investigaciones informe sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Tercer Marco Para la Acción Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, en los términos que plantea. (55765 de 14/11/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Carácter y legalidad de los trabajos que se realizan actualmente en el yacimiento de puzolana Popeta, propiedad de la Minera Teno S.A-Cementos Bio Bío, ubicada en la comuna de Melipilla, como, asimismo, las medidas tendientes a darle solución definitiva al malestar medioambiental que sufren las comunidades del sector, por problemas derivados de dicha cantera y los intentos de explotación de la misma, en los términos que plantea. (55766 de 14/11/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Carácter y legalidad de los trabajos que se realizan actualmente en el yacimiento de puzolana Popeta, propiedad de la Minera Teno S.A-Cementos Bio Bío, ubicada en la comuna de Melipilla, como, asimismo,

- las medidas tendientes a darle solución definitiva al malestar medioambiental que sufren las comunidades del sector, por problemas derivados de dicha cantera y los intentos de explotación de la misma, en los términos que plantea. (<u>55767</u> de 14/11/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Carácter y legalidad de los trabajos que se realizan actualmente en el yacimiento de puzolana Popeta, propiedad de la Minera Teno S.A-Cementos Bio Bío, ubicada en la comuna de Melipilla, como, asimismo, las medidas tendientes a darle solución definitiva al malestar medioambiental que sufren las comunidades del sector, por problemas derivados de dicha cantera y los intentos de explotación de la misma, en los términos que plantea. (55768 de 14/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Alinco, don René. Oferta de matrículas escolares, por comuna, para el período 2024, como, asimismo, la cantidad de alumnos que quedaron sin acceso a estas durante el período 2020 al 2023 en las provincias de San Antonio, Valparaíso, Marga Marga e Isla de Pascua. (55769 de 15/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputado Alinco, don René. Si la normativa actual permite el transporte colectivo de pasajeros en vehículos tipo van de más de 8 pasajeros, En caso negativo, indicar los argumentos técnicos que respaldan esta restricción para la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (55770 de 15/11/2023). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado Alinco, don René. Cantidad de viajes diarios que debe realizar Pullman Lago Peñuelas, en razón a la licitación y subvención recibida por el Estado, indicando el horario de salidas de los terminales, como, asimismo, el registro de controles por la situación de pasajeros parados en la ruta, en los términos que requiere. (55771 de 15/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Alinco, don René. Listado de concesiones entregadas a públicos y privados de ríos, lagos y lagunas de las provincias de San Antonio, Valparaíso, Marga Marga e Isla de Pascua, indicando los accesos públicos que por ley deben estar habilitados, como, asimismo, qué terrenos se encuentran en juicios por uso ilegal en dichas provincias. (55772 de 15/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso.
- Diputado Alinco, don René. Factibilidad de realizar, a través del Área de Salud Ambiental de vuestro Instituto, tomas de muestra de aire, en un perímetro de 300 metros a la redonda, donde se ubica la empresa Volcán, con dirección en Concha y Toro Nº 0620, comuna de Puente Alto, a fin de determinar si los índices de contaminación que emite, afectan a la salud humana. (55773 de 15/11/2023). A Instituto de Salud Pública.
- Diputada Cariola, doña Karol. Antecedentes estadísticos con que cuenta vuestro ministerio, a propósito de la cantidad de denuncias por presunta desaparición de mujeres, en específico, el número de denuncias por presunta desaparición de niñas, desde el año 2018 a la actualidad. (<u>55774</u> de 15/11/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Alinco, don René. Listas de espera, indicando fecha de ingreso al sistema y cuántos corresponden a GES, señalando tipos de enfermedades, edades y porcentajes por comunas de las provincias de San Antonio, Valparaíso, Marga Marga e Isla de Pascua, lo anterior desde el 2018 al 2023. (55775 de 15/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputado Labbé, don Cristian. Presupuesto asignado para la mantención y gestión del Estadio Municipal Santiago Bueras durante el año 2023, en los términos que indica. (<u>55776</u> de 15/11/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Constancia del reclamo ingresado en vuestra institución en contra de la Asociación Chilena de Seguridad por la señorita Catalina Casanova Imas, indicando el número de seguimiento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (<u>55777</u> de 15/11/2023). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Datos actualizados de la actual empleabilidad, pobreza y nivel educacional de las personas con discapacidad en el país. (<u>55779</u> de 15/11/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Aedo, don Eric; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputado Undurraga, don Alberto. Medidas adoptadas para la prevención de delitos y actos de corrupción, a nivel nacional y regional, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (55780 de 15/11/2023). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Aedo, don Eric; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputado Undurraga, don Alberto. Medidas adoptadas para la prevención de delitos y actos de corrupción, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (<u>55781</u> de 15/11/2023). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Estado en que se encuentra el desarrollo del plan regulador comunal, indicando el rol que ha tenido la empresa Sur Plan en la elaboración del anteproyecto, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (55782 de 15/11/2023). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Incremento de tráfico de vehículos de alto tonelaje en la Ruta F-760, comuna de Quilpué, en los términos que indica. (<u>55783</u> de 15/11/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Incremento de tráfico de vehículos de alto tonelaje en la Ruta F-760, comuna de Quilpué, en los términos que indica. (<u>55784</u> de 15/11/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Incremento de tráfico de vehículos de alto tonelaje en la Ruta F-760, comuna de Quilpué, en los términos que indica. (<u>55785</u> de 15/11/2023). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Incremento de tráfico de vehículos de alto tonelaje en la Ruta F-760, comuna de Quilpué, en los términos que indica. (55786 de 15/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.
- Diputada Marzán, doña Carolina. General director de Carabineros de Chile informe sobre el incremento de tráfico de vehículos de alto tonelaje en la Ruta F-760, comuna de Quilpué, indicando la posibilidad de llevar a cabo al menos dos fiscalizaciones semanales en el sector, a fin de controlar el total cumplimiento de la ley

- de tránsito y lo dispuesto en el decreto N° 158, según los antecedentes que expone. (55787 de 15/11/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Alessandri, don Jorge. Medidas, programas y planes tendientes a otorgar una mayor sensación de seguridad, para propender una baja sostenida de todos los delitos en el país, indicando con precisión los proyectos legislativos que desde el ministerio exigen prioridad y máxima urgencia, en los términos que requiere. (55788 de 15/11/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Alessandri, don Jorge. Medidas, programas y planes tendientes a otorgar una mayor sensación de seguridad, para propender una baja sostenida de todos los delitos en el país, indicando con precisión los proyectos legislativos que desde el Ministerio exigen prioridad y máxima urgencia, en los términos que requiere. (55789 de 15/11/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Alinco, don René. Cantidad de controles de fiscalización que se han realizado en el período 2020 al 2023 a la empresa Pullman Lago Peñuelas, indicando las sanciones que se han cursado, en razón del trayecto realizado entre Valparaíso-San Antonio y San Antonio-Valparaíso. (55790 de 15/11/2023). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Fries, doña Lorena. Director General de Movilización Nacional informe sobre lo que requiere ante una eventual solicitud de exportación de armas, indicando en qué consiste el "análisis del elemento a exportar", en los términos que requiere. (55791 de 15/11/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Grave accidente laboral ocurrido el día 16 de octubre, en el Jardín Infantil Sonrisas de Niños, administrado por la Fundación Integra, ubicado en calle 5 oriente con Avenida Circulación Norte, ciudad de Talca, en los términos que indica. (55792 de 15/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule.
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de implementar cajeros automáticos multipropósito en la localidad de Laguna Verde, Región de Valparaíso, que permitan la realización de depósitos y retiro de dinero, según los antecedentes que expone. (55793 de 15/11/2023). A Banco del Estado de Chile.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Modificación realizada al Plan Regulador Comunal de Molina, aprobado por el gobierno regional del Maule el año 2022 y que declara al sector rural de El Radal como "zona urbana", indicando en qué afecta el cambio de uso de suelo al resguardo de los intereses públicos y patrimoniales de la Reserva y Parque Nacional Radal Siete Tazas. (<u>55794</u> de 15/11/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de considerar el traslado de los funcionarios señor Luis Alejandro Cabrera Vera y señora Valeska Alarcón Espinoza a alguno de los centros penitenciarios ubicados en la Región de Valparaíso, según los antecedentes que expone. (55795 de 15/11/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Arce, doña Mónica. Denuncias realizadas a Carabineros de Chile y/o Policía de Investigaciones por los distintos robos acaecidos en el Jardín Infantil Mi Pequeño Gran Mundo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (55796 de 15/11/2023). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputada Arce, doña Mónica. Estudio realizado para determinar la implementación del programa "Defensoría de la Gente", indicando las estadísticas utilizadas para

- establecer los tipos de delitos que serán atendidos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (<u>55797</u> de 15/11/2023). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Rey, don Hugo. Estado actual del proceso de construcción de viviendas de emergencia en la comuna de Licantén. (<u>55798</u> de 15/11/2023). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputado Rey, don Hugo. Estado de las obras que se desarrollan en el río Mataquito, particularmente a la altura del sector carrizal, comuna de Sagrada Familia. (55799 de 15/11/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Mix, doña Claudia. Acciones y medidas que ha adoptado el ministerio para resolver las problemáticas que afectan al conjunto habitacional San Saturnino, de la comuna de Quilicura. (<u>55800</u> de 15/11/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Leal, don Henry. Estado de la seguridad vial en los establecimientos educacionales que se encuentran ubicados en el entorno de la ruta S-51, de la comuna de Padre Las Casas, en los términos que plantea. (<u>55801</u> de 15/11/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado González, don Félix. Estado del sector de Denavi Sur, en la comuna de Talcahuano, Región del Biobío, por presunta tala de árboles nativos, indicando las acciones de fiscalización o su itinerario en caso de tenerlas contempladas. (55802 de 15/11/2023). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado González, don Félix. Estado del sector de Denavi Sur, en la comuna de Talcahuano, Región del Biobío, por presunta tala de árboles nativos, indicando las acciones de fiscalización o su itinerario en caso de tenerlas contempladas. (<u>55803</u> de 15/11/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Romero, don Agustín. Estado del proceso de nacionalización de la señora Deysenia Benavente Prieto. (<u>55804</u> de 15/11/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Agustín. Plazo o la oportunidad para proceder a dejar en el estado de "inhábiles" a los tres proveedores, (Renhet SpA, GoMarket SpA e Importadora y Distribuidora Brain SpA) en el Registro de Contratista del Estado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (<u>55805</u> de 15/11/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Alinco, don René. Situación actual del rector Enrique Urra y de la Universidad de Aysén, que dirige, en los términos que plantea. (<u>55806</u> de 15/11/2023).
 A Ministerio de Educación.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Estudio para la instalación de plantas desalinizadoras en la zona costera de Chile, desde las regiones de Atacama al Biobío, encargado por la Comisión Nacional de Riego a Aquaterra Ingenieros Ltda., en los términos que plantea. (55807 de 15/11/2023). A Comisión Nacional de Riego.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Estudio para la instalación de plantas desalinizadoras en la zona costera de Chile, desde las regiones de Atacama al Biobío, encargado por la Comisión Nacional de Riego a Aquaterra Ingenieros Ltda., en los términos que plantea. (55808 de 15/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Valparaíso.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de analizar una solución temporal y de largo plazo para la situación que afecta a las familias del sector Los Chenque, de la

- comunidad Cauñicu, en la comuna de Alto Biobío, zona cordillerana de la Región del Biobío, donde los habitantes no cuentan con un cruce seguro del río, ya que en la actualidad existe una balsa metálica construida en los años 50, totalmente precaria, insegura y deteriorada, poniendo en riesgo la vida de quienes por ahí deben transitar. (55809 de 15/11/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de analizar una solución temporal y de largo plazo para la situación que afecta a las familias del sector Los Chenque, de la comunidad Cauñicu, en la comuna de Alto Biobío, zona cordillerana de la Región del Biobío, donde los habitantes no cuentan con un cruce seguro del río, ya que en la actualidad existe una balsa metálica construida en los años 50, totalmente precaria, insegura y deteriorada, poniendo en riesgo la vida de quienes por ahí deben transitar. (55810 de 15/11/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de analizar una solución temporal y de largo plazo para la situación que afecta a las familias del sector Los Chenque, de la comunidad Cauñicu, en la comuna de Alto Biobío, zona cordillerana de la Región del Biobío, donde los habitantes no cuentan con un cruce seguro del río, ya que en la actualidad existe una balsa metálica construida en los años 50, totalmente precaria, insegura y deteriorada, poniendo en riesgo la vida de quienes por ahí deben transitar. (55811 de 15/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Melo, don Daniel. Criterios para que el Hospital Barros Luco Trudeau se someta a la encuesta de trato usuario, en los términos que plantea. (<u>55812</u> de 15/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Fecha en que se dará inicio a las obras de reparación del puente Ruca-Luco, ubicado en el sector de Icalma, comuna de Lonquimay. (55813 de 15/11/2023). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Fecha en que se dará inicio a las obras de reparación del puente Ruca-Luco, ubicado en el sector de Icalma, comuna de Lonquimay. (55814 de 15/11/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Fecha en que se dará inicio a las obras de reparación del puente Ruca-Luco, ubicado en el sector de Icalma, comuna de Lonquimay. (<u>55815</u> de 15/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Remita copia del estatuto social en lo que respecta a la constitución de la Fundación Crea Equidad, como, asimismo, la documentación de posteriores modificaciones que haya registrado esta persona jurídica sin fines de lucro, en los términos que plantea. (55817 de 15/11/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Remita los antecedentes que vuestro instituto tiene respecto a la denuncia, por maltrato laboral, realizada por la exfuncionaria, señora Rosa Marisol Vidal Salamanca, en contra de la funcionaria de la Subsecretaría de Pesca, señora Viviana Marabolí, que presta servicios en el mismo edificio, en los términos que requiere. (55818 de 15/11/2023). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Acciones materializadas por el municipio respecto a los inconvenientes suscitados en la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del Agua Potable Rural de la Villa La Estrella, en Huemul, de vuestra comuna, en los términos que plantea. (55819 de 15/11/2023). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Criterios de selección para elaborar la nómina de seleccionados en el convenio "Minvu con Ilustre Municipalidad de Quinta Normal", específicamente la séptima nómina, que corresponde al Código Grupo 14010069, que consta en resolución exenta Nº 7622, del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, de fecha 6 de noviembre del año 2009. (55820 de 15/11/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Remita el listado de personas naturales y/o jurídicas que mantienen convenios vigentes con Servicio Nacional de Menores, distinguiendo por programa y región del país, respectivamente. (<u>55821</u> de 15/11/2023). A Servicio Nacional de Menores.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Remita el listado de personas naturales y/o jurídicas que mantienen convenios vigentes con el Servicio Nacional de Menores en su región, distinguiendo por programa, como, asimismo, los concursos en los que haya participado la Fundación Crea Equidad, en los términos que requiere. (<u>55822</u> de 15/11/2023). A Servicio Nacional de Menores de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación actual del funcionario Jaime Andrés Vásquez Castillo en el Servicio de Salud Concepción. (<u>55823</u> de 15/11/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación actual del funcionario Jaime Andrés Vásquez Castillo en el Servicio de Salud Concepción. (<u>55824</u> de 15/11/2023). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputado Romero, don Leonidas. Fundamentos de la certificación entregada por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, mediante resolución exenta N° 694, de fecha 18 de agosto del año 2023, a 42 departamentos del condominio Terrazas del Mar, de la comuna de Penco, lo que les permite ser objeto del Programa de Mejoramiento de Barrios, regulado por el D.S.27 (V. y U) de 2016, en los términos que plantea. (55825 de 15/11/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Romero, don Leonidas. Si está en conocimiento de la denuncia que realizó un propietario del condominio Terrazas del Mar, de la comuna de Penco, respecto del Programa de Mejoramiento de Barrios, y, de ser efectivo, señalar qué medidas dispuso al respecto, en los términos que plantea. (<u>55826</u> de 15/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Biobío.
- Diputado Romero, don Leonidas. Si en sus registros, el condominio Terrazas del Mar, de la comuna de Penco, consta como vivienda social o económica, construido con subsidios habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, como, asimismo, si se encuentra postulando al Programa de Mejoramiento de Barrios. De ser efectivo lo anterior, en qué fecha postuló y el estado de la misma, en los términos que plantea. (55827 de 15/11/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputado Romero, don Leonidas. Si ha entregado un certificado de vivienda social o económica para los condominios del conjunto habitacional condominio Terrazas

- del Mar. En caso de ser efectivo lo anterior, señalar los fundamentos de su emisión, atendido a las características de dicho conjunto, en los términos que plantea. (55828 de 15/11/2023). A Municipalidad de Penco.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Estado del proyecto de conservación comprometido a los estudiantes del Liceo Eduardo de la Barra, de Valparaíso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (55829 de 16/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Estado del proyecto de conservación comprometido a los estudiantes del Liceo Eduardo de la Barra de Valparaíso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (55830 de 16/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Estado del proyecto de conservación comprometido a los estudiantes del Liceo Eduardo de la Barra de Valparaíso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (55831 de 16/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Estado del proyecto de conservación comprometido a los estudiantes del Liceo Eduardo de la Barra de Valparaíso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (55832 de 16/11/2023). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputada Olivera, doña Erika. Proceso de supervigilancia iniciado por el Departamento de Fiscalización y Control de Organizaciones Deportivas del Instituto Nacional del Deporte, por presuntas irregularidades acontecidas en el funcionamiento de la Federación Deportiva Nacional de Judo. (55833 de 16/11/2023). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N° 21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (<u>55835</u> de 16/11/2023). A Municipalidad de Codegua.
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N°21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (55836 de 16/11/2023). A Municipalidad de Coinco.
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N°21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (<u>55837</u> de 16/11/2023). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N°21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (<u>55838</u> de 16/11/2023). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N°21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar

- multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (<u>55839</u> de 16/11/2023). A Municipalidad de Graneros.
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N°21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (<u>55840</u> de 16/11/2023). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N°21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (55841 de 16/11/2023). A Municipalidad de Machalí.
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N°21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (<u>55842</u> de 16/11/2023). A Municipalidad de Malloa.
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N°21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (55843 de 16/11/2023). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N°21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (<u>55844</u> de 16/11/2023). A Municipalidad de Olivar.
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N°21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (<u>55845</u> de 16/11/2023). A Municipalidad de Peumo.
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N°21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (<u>55846</u> de 16/11/2023). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N°21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (<u>55847</u> de 16/11/2023). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N°21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el

- municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (<u>55848</u> de 16/11/2023). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N°21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (<u>55849</u> de 16/11/2023). A Municipalidad de Rengo.
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N°21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (<u>55850</u> de 16/11/2023). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N°21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (55851 de 16/11/2023). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N°21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (55852 de 16/11/2023). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N°21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (55853 de 16/11/2023). A Municipalidad de Litueche.
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N°21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (55854 de 16/11/2023). A Concejo Municipal de Marchigüe.
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N°21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (55855 de 16/11/2023). A Municipalidad de Navidad.
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N°21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (<u>55856</u> de 16/11/2023). A Municipalidad de Paredones.
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N°21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el

- municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (<u>55857</u> de 16/11/2023). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N°21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (55858 de 16/11/2023). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N°21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (<u>55859</u> de 16/11/2023). A Municipalidad de Lolol.
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N°21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (55860 de 16/11/2023). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N°21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (55861 de 16/11/2023). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N°21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (<u>55862</u> de 16/11/2023). A Municipalidad de Placilla.
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N°21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (<u>55863</u> de 16/11/2023). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N°21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (55864 de 16/11/2023). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N°21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (<u>55865</u> de 16/11/2023). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N°21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el

- municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (<u>55866</u> de 16/11/2023). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Normativa vigente que regula la instalación de torres de soporte para antenas de telecomunicaciones en Chile, particularmente la función que la Superintendencia del Medio Ambiente pueda tener respecto a la autorización o fiscalización de dicha norma. (<u>55867</u> de 16/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Caso de intoxicación producto de una fumigación acaecida en un predio ubicado en el sector rural de Santa Rita, en la comuna de Pelarco, en los términos que plantea. (55868 de 16/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Leal, don Henry. Eventuales incumplimientos de obligaciones tributarias en el funcionamiento del casino La Hacienda Café, en el edificio del Ministerio de Hacienda, en los términos que requiere. (<u>55870</u> de 16/11/2023). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Situación que afecta al paciente, señor Cristián Velázquez Panichini, quien necesita con urgencia un trasplante, dando respuesta a las interrogantes que formula. (<u>55871</u> de 16/11/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Situación que afecta al paciente, señor Cristián Velázquez Panichini, quien necesita con urgencia un trasplante, dando respuesta a las interrogantes que formula. (<u>55872</u> de 16/11/2023). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Soto, don Leonardo. Posibilidad de revisar las licencias médicas impagas de la señora Paola Muñoz Aedo y los requerimientos que haya realizado. (55873 de 16/11/2023). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Medina, doña Karen. Número total de los asistentes de educación de la Región de Valparaíso que pertenecen a la Corporación Municipal de Viña del Mar y que reciben el pago de subvención de su cartera, en los términos que requiere. (55875 de 16/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de terrenos adquiridos en la Región del Maule a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo o el Servicio de Vivienda y Urbanización, indicando el monto de inversión financiera, a partir del 11 de marzo de 2022 a la fecha, en los términos que requiere. (<u>55876</u> de 16/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputada Olivera, doña Erika. Destino de los implementos deportivos e infraestructura empleada en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, en los términos que plantea. (<u>55877</u> de 16/11/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Despido de la señora Carolina Castro, como jefa de Departamento de las Personas, en el contexto de las elecciones de la directiva Federación Nacional de Funcionarios Públicos del Sector Pesca, ocurrido el día 3 de noviembre, vía resolución exenta. (55878 de 16/11/2023). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Sánchez, don Luis. Convenios con las fundaciones Arquiduc, Posible otro Chile, Vivienda, Techo para Chile, Procultura

- y Enred, en los términos que indica. (<u>55879</u> de 16/11/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Sánchez, don Luis; Diputada Barchiesi, doña Chiara. Convenios con las fundaciones Arquiduc, Posible otro Chile, Vivienda, Techo para Chile, Procultura y Enred, en los términos que indica. (<u>55880</u> de 16/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Municipalidad de Curicó ha recibido alguna solicitud, desde el Servicio de Salud del Maule, de la Dirección del Hospital de Curicó o de las directivas de juntas de vecinos de la comuna, para habilitar una alternativa de ingreso a dicho recinto hospitalario, especialmente hacia el sur, que conecte la calle Río Elqui con Avenida España. (55882 de 16/11/2023). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Accesos para vehículos de emergencia, como estacionamiento para el personal y de usuarios y/o particulares de paso, que dispone la nueva sede del Hospital San Juan de Dios, de Curicó, ubicado en calle Archipiélago Juan Fernández Nº 1890, población Sol de Septiembre, comuna y provincia de Curicó, en los términos que requiere. (55884 de 16/11/2023). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Accesos para vehículos de emergencia, como estacionamiento para el personal y de usuarios y/o particulares de paso, que dispone la nueva sede del Hospital San Juan de Dios, de Curicó, ubicado en calle Archipiélago Juan Fernández Nº 1890, población Sol de Septiembre, comuna y provincia de Curicó, en los términos que requiere. (55885 de 16/11/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Solicitudes que ha recibido o licitado de nuevos recorridos de locomoción colectiva, tanto de microbuses urbanos como taxis colectivos, que en su ruta incluya el paso por el frontis de la nueva sede del Hospital San Juan de Dios, de Curicó, ubicado en calle Archipiélago Juan Fernández Nº 1890, población Sol de Septiembre, comuna y provincia de Curicó, en los términos que requiere. (55886 de 16/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputado González, don Félix. Razones de la tardanza en el inicio de la búsqueda de la persona desaparecida, señor Leonardo Calderón, en la ciudad de Concepción, Región del Biobío, indicando las gestiones que se han realizado, en los términos que requiere. (55887 de 16/11/2023). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputado González, don Félix. Razones de la tardanza en el inicio de la búsqueda de la persona desaparecida, señor Leonardo Calderón, en la ciudad de Concepción, Región del Biobío, indicando las gestiones que se han realizado, en los términos que requiere. (<u>55888</u> de 16/11/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado González, don Félix. General director de Carabineros de Chile informe sobre las razones de la tardanza en el inicio de la búsqueda de la persona desaparecida, señor Leonardo Calderón, en la ciudad de Concepción, Región del Biobío, indicando las gestiones que se han realizado, en los términos que requiere. (55889 de 16/11/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado González, don Félix. Director general de Policía de Investigaciones de Chile informe sobre las razones de la tardanza en el inicio de la búsqueda de la persona desaparecida, señor Leonardo Calderón, en la ciudad de Concepción,

- Región del Biobío, indicando las gestiones que se han realizado, en los términos que requiere. (55890 de 16/11/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Cruce ferroviario del ramal 7, San Pedro-Ventanas, comuna de Concón, indicando la señalización existente en el lugar y las campañas de educación y seguridad que se han realizado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (55891 de 16/11/2023). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputada Olivera, doña Erika. Flujo de pagos correspondiente a la Beca Proddar, conferida al deportista Cristóbal García Jara, de conformidad a la resolución exenta NC-02656/2023, del Ministerio del Deporte, en los términos que requiere. (55893 de 17/11/2023). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputada Rojas, doña Camila. Negativa de otorgamiento de visa temporal al señor Vladimir de la Rosa Rabelo y su grupo familiar a nuestro país, indicando qué trámites consulares se deben realizar para que ello se pueda materializar, en los términos que plantea. (55894 de 17/11/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Rojas, doña Camila. Etapa de constitución y conformación actual de los consejos consultivos regionales del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa) a nivel nacional, en los términos que requiere. (55895 de 17/11/2023). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Winter, don Gonzalo; Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación que afecta a los vecinos de los sectores rurales de la comuna de San Rafael, Región del Maule, producto de la caída del puente Maitenhuapi, debido al aumento del caudal del río Claro, por las fuertes lluvias, extracciones de áridos y creación de vertederos, presumiblemente ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que formulan. (55896 de 17/11/2023). A Dirección de Aguas.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputado Winter, don Gonzalo. Situación que afecta a los vecinos de los sectores rurales de la comuna de San Rafael, Región del Maule, producto de la caída del puente Maitenhuapi, debido al aumento del caudal del río Claro, por las fuertes lluvias, extracciones de áridos y creación de vertederos, presumiblemente ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que formulan. (55897 de 17/11/2023). A Dirección de Aguas.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputado Winter, don Gonzalo. Si han evaluado el cauce de los ríos Chanquelmo y Guaiquillo, que se desbordaron durante el último temporal, donde se vio afectado el condominio Zapallar, de Curicó, dando respuesta a las demás interrogantes que formulan. (55898 de 17/11/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputado Winter, don Gonzalo. Si han evaluado el cauce de los ríos Chanquelmo y Guaiquillo, que se desbordaron durante el último temporal, donde se vio afectado el condominio Zapallar, de Curicó, dando respuesta a las demás interrogantes que formulan. (55899 de 17/11/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputado Winter, don Gonzalo. Pasos a seguir por vuestro municipio para regularizar el condominio Zapallar, de Curicó, teniendo en cuenta que los actos administrativos que sustentaban las obras fueron invalida-

- dos por vicios inexcusables, en los términos que plantea. (<u>55900</u> de 17/11/2023). A Municipalidad de Curicó.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputado Winter, don Gonzalo. Carabineros de Chile ha elaborado algún plan, o adecuado los existentes, para proteger las viviendas que se encuentran deshabitadas en el condominio Zapallar, de Curicó, lo que genera inseguridad en la población, en los términos que plantea. (55901 de 17/11/2023). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita los convenios suscritos con la Fundación Urbanismo Social y ONG Sur Maule, en los términos que requiere. (<u>55902</u> de 17/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputado Winter, don Gonzalo. Múltiples deficiencias que aquejan a los vecinos de la población Villa Francia, de la comuna de Talca, en específico, a los miembros de la Junta de Vecinos La Esperanza, dando respuesta a las demás interrogantes que formulan. (55903 de 17/11/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputado Winter, don Gonzalo. Múltiples deficiencias que aquejan a los vecinos de la población Villa Francia, de la comuna de Talca, en específico a los miembros de la Junta de Vecinos La Esperanza, dando respuesta a las demás interrogantes que formulan. (55904 de 17/11/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputado Winter, don Gonzalo. Registro de las 200 familias que no poseen escrituras en la población Villa Francia, de la comuna de Talca, dando respuesta a las demás interrogantes que formulan. (<u>55905</u> de 17/11/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputado Winter, don Gonzalo. Medidas que ha adoptado el municipio para avanzar en la urbanización completa de la población Villa Francia, de la comuna de Talca, en los términos que plantea. (<u>55906</u> de 17/11/2023). A Municipalidad de Maule.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputado Winter, don Gonzalo. Medidas que ha adoptado el municipio para avanzar en la urbanización completa de la población Villa Francia, de la comuna de Talca, en los términos que plantea. (<u>55907</u> de 17/11/2023). A Municipalidad de Talca.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputado Winter, don Gonzalo. Registro de las 200 familias que no poseen escrituras en la población Villa Francia, de la comuna de Talca, dando respuesta a las demás interrogantes que formulan. (<u>55908</u> de 17/11/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputado Winter, don Gonzalo. Factibilidad de que en la población Villa Francia, de la comuna de Talca, en el mediano plazo, se construya una comisaría de Carabineros de Chile, en los términos que plantea. (55910 de 17/11/2023). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputado Winter, don Gonzalo. Factibilidad de que en la población Villa Francia, de la comuna de Talca, en el mediano plazo, se construya una comisaría de Carabineros de Chile, en los términos que plantea. (55911 de 17/11/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Cantidad de partes que se han cursado en las vías exclusivas de su comuna, por las consideraciones que expone. (55912 de 17/11/2023). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Cantidad de partes que se han cursado en las vías exclusivas de su comuna, por las consideraciones que expone. (55913 de 17/11/2023). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputado Winter, don Gonzalo. Situación que afecta a los vecinos de los sectores rurales de la comuna de San Rafael, producto de la caída del puente Maitenhuapi, particularmente el estado de avance en que se encuentra la instalación del puente mecano en el sector, en los términos que plantea. (55914 de 17/11/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Romero, don Agustín. Permisos de funcionamiento de la empresa Transfich, que se dedica a la recolección de residuos domiciliarios, y la autorización para la realización de operaciones, indicando las fiscalizaciones realizadas durante los años 2022 y 2023 y las medidas dispuestas para mitigar la situación reclamada por los vecinos. (55915 de 17/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Entrega del llamado Bono al Riego, por la Comisión Nacional de Riego, que busca apoyar las pérdidas de agricultores, producto de las intensas precipitaciones invernales de este año, remitiendo los antecedentes que requiere. (55916 de 17/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Maule.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputado Winter, don Gonzalo. Si han recibido, visado o autorizado solicitudes de extracción de áridos en el curso del río Claro, de la comuna de San Rafael, en los términos que plantea. (<u>55917</u> de 17/11/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Intoxicación sufrida por un grupo de apicultores y muerte de abejas, producto de una fumigación acaecida en un predio ubicado en el sector rural de Santa Rita, comuna de Pelarco, provincia de Talca, disponiendo la investigación respectiva. (55918 de 17/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Programa de Habitabilidad Rural, indicando el número de subsidios entregados en la Región del Maule, el monto financiero destinado, entre los años 2020 y 2023, incluyendo los subsidios complementarios y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (<u>55919</u> de 17/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de otorgar celeridad a los trabajos de encauce y enrocado del río Lontué, en el sector de Buena Paz, comuna de Molina, con el objeto de prevenir nuevos desbordes y afectaciones a la población del sector. (55920 de 17/11/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Propiedad del vehículo marca Toyota, modelo Camry, placa patente: KK DR 33, remitiendo copia del permiso de circulación correspondiente, en los términos que plantea. (<u>55921</u> de 16/11/2023). A Universidad Católica de Valparaíso.
- Diputada Rojas, doña Camila. Causas que han retrasado la aprobación del reglamento que regule el funcionamiento del Indespa, como, asimismo, los plazos esti-

- mados para su elaboración, publicación y ejecución, dada la significativa repercusión que este hecho conlleva para la pesquera artesanal. (55922 de 17/11/2023). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Accesos para vehículos de emergencia y otros, que dispone la nueva sede del Hospital San Juan de Dios, de Curicó, en los términos que plantea. (55923 de 17/11/2023). A Servicio de Salud Maule.
- Diputada Olivera, doña Erika. Razones que llevaron a Panam Sports a excluir la realización de las competencias la modalidad Kata del Karate en los recientes Juegos Panamericanos Santiago 2023, en los términos que plantea. (55924 de 17/11/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Olivera, doña Erika. Razones que llevaron a Panam Sports a excluir la realización de las competencias la modalidad Kata del Karate en los recientes Juegos Panamericanos Santiago 2023, en los términos que plantea. (<u>55925</u> de 17/11/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Longton, don Andrés. Cronograma para la implementación de medidas de seguridad en el cruce ferroviario Concon-Quintero, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (55926 de 17/11/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Romero, don Leonidas. Funciones que cumple la señora Cristina Burgos Barría en el Servicio de Salud Concepción, en los términos que plantea. (<u>55927</u> de 17/11/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Romero, don Leonidas. Funciones que cumple la señora Cristina Burgos Barría en el Servicio de Salud Concepción, en los términos que plantea. (<u>55928</u> de 17/11/2023). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputado Romero, don Leonidas. Asistencias de la señora concejala Cristina Burgos Barría a los concejos y comisiones municipales del año 2023 En caso de inasistencia, indicar los motivos de las mismas. (55930 de 17/11/2023). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputado Romero, don Leonidas. Asistencias de la señora concejala Cristina Burgos Barría a los concejos y comisiones municipales del año 2023. En caso de inasistencia, indicar los motivos de las mismas. (<u>55931</u> de 17/11/2023). A Concejo Municipal de San Pedro de la Paz.
- Diputado Araya, don Cristián. Interrupción no programada del suministro eléctrico por parte de la empresa Enel, ocurrido el día domingo 12 de noviembre del presente, que afectó a comuna de Vitacura, en particular las unidades vecinales A-5, A-6, A-7, A-8, A-9, A-10, A-12, A-13 y A-14. (<u>55932</u> de 17/11/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de adoptar todas las medidas que sean necesarias para que el arresto domiciliario nocturno del futbolista Jordy Thomson y la prohibición de acercamiento absoluto a la víctima sean efectivamente cumplidas con fin de evitar una posible repetición de los hechos. (55933 de 17/11/2023). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del programa de recambio de calefacción a leña por un sistema de calefacción más eficiente, financiado por el gobierno regional del Biobío, en los términos que plantea. (55934 de 17/11/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.

- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del programa de recambio de calefacción a leña por un sistema de calefacción más eficiente, financiado por el gobierno regional del Biobío, en los términos que plantea. (55935 de 17/11/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del programa de recambio de calefacción a leña por un sistema de calefacción más eficiente, financiado por el gobierno regional del Biobío, en los términos que plantea. (55936 de 17/11/2023). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del programa de recambio de calefacción a leña por un sistema de calefacción más eficiente, financiado por el gobierno regional del Biobío, en los términos que plantea. (55937 de 17/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Biobío.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 140 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		16:38
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		16:31
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		16:32
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		16:50
5	Alinco Bustos René	IND	A		16:31
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		16:42
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		16:41
8	Arce Castro Mónica	IND	A		16:35
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		17:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		18:34
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		16:31
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:24
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		16:38
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		16:31
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		16:38
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		16:31
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	I		-
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		16:32
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		16:41
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		-
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		16:31
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		16:31
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		16:58
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:00
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		16:34
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		16:31
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		18:00
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		16:47
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		16:53
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		16:42

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	IG	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		16:35
34	Celis Montt Andrés	RN	A		16:35
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		-
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		16:31
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		16:31
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		16:31
39	Concha Smith Sara	PSC	A		16:31
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		16:36
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		16:31
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		16:31
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		16:37
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		16:32
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		16:31
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		16:31
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		16:31
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		16:51
50	Flores Oporto Camila	RN	A		16:31
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		16:41
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		16:34
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		16:31
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		16:32
55	González Gatica Félix	PEV	A		16:31
56	González Olea Marta	IND	I		-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		16:38
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		16:41
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	MO	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:46
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	I	IG	-
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		16:31
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		16:36
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		16:31
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		16:42

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		16:31
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		16:31
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		-
69	Labra Besserer Paula	IND	I	PMP	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		16:31
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		16:31
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		16:42
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		16:41
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		16:44
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	I	IG	-
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		16:44
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		16:31
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		16:31
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:14
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	PMP	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		16:38
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		16:33
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		-
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		16:31
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:09
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		16:31
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		16:35
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		16:47
89	Molina Milman Helia	PPD	A		16:41
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		16:34
91	Morales Maldonado Carla	RN	I	MO	-
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		16:31
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		16:31
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:44
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		16:37
96	Musante Müller Camila	IND	I		_
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		16:31
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:00
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		16:31

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		16:31
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		16:31
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		16:31
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		16:53
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		16:33
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		16:31
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		16:31
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		16:31
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		18:41
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		16:52
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		17:14
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		16:31
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		16:42
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		16:31
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		16:33
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:34
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		16:33
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		16:31
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		16:39
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		16:31
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		17:38
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		16:31
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		16:34
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:29
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		16:31
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		16:34
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	I	LM	-
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		16:31
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		16:36
130	Santana Castillo Juan	PS	A		16:51
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		16:31
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		16:32
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		16:42

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		16:49
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		16:31
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:24
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		-
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		16:31
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:09
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		16:31
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:08
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I	IG	-
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		16:35
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		16:41
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:24
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		-
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		16:49
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		16:31
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		18:34
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		16:51
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		16:35
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		16:31
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		16:31
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		16:31
155	Yeomans Araya Gael	PCS	I	SPCA	-

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, y el ministro de Defensa Nacional subrogante, señor Ricardo Montero Allende.

_

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 16:31 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 96^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 97^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, sobre la Cuenta, en particular respecto de lo consignado en el punto N° 9, sin perjuicio de que entiendo la motivación de los diputados mocionantes respecto del proyecto de ley correspondiente al boletín N° 16428-04, que establece un sistema de protección para estudiantes de educación superior que requieren cuidados en su salud mental, solicito que esta iniciativa sea redestinada desde la Comisión de Educación a la Comisión de Salud.

En caso de que lo anterior no fuese aprobado, solicito que la Comisión de Salud trate este proyecto con posterioridad a que sea despachado por la Comisión de Educación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Solicito el asentimiento de la Sala para que el proyecto correspondiente al boletín N° 16428-04 sea redestinado desde la Comisión de Educación a la Comisión de Salud.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Solicito el acuerdo de la Sala en cuanto a que el proyecto aludido sea enviado a la Comisión de Salud, una vez que sea despachado por la Comisión de Educación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 64 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, número 1), letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de conocer, indagar e investigar los actos del gobierno, especialmente de los ministerios de Salud y de Hacienda, relativos al funcionamiento del sistema de protección financiera para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades de alto costo ("ley Ricarte Soto"), la incorporación de nuevas coberturas de enfermedades al sistema, especialmente las políticas referidas al diagnóstico oportuno y el tratamiento de la atrofia muscular espinal, y la forma de precaver eventuales conflictos de interés que se puedan originar por la incorporación de nuevos diagnósticos y tratamientos médicos.

La comisión tendrá un plazo de sesenta días para cumplir con su cometido, y podrá sesionar en cualquier parte del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SEÑOR LUIS LARRAÍN STIEB, FUNDADOR Y EXDIRECTOR DE FUNDACIÓN IGUALES, Y DE SEÑORA ROSA VIVANCO ORTIZ, MADRE DEL DIPUTADO DANIEL LILAYU

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A continuación, a solicitud de la diputada Marcela Riquelme, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del señor Luis Larraín Stieb, fundador y exdirector de la Fundación Iguales, activista por los derechos LGTB+ y por la donación de órganos, e incansable luchador contra enfermedades como el cáncer.

Asimismo, a solicitud de la diputada Flor Weisse, la Sala de la Corporación hará extensivo este minuto de silencio por el sensible fallecimiento de doña Rosa Vivanco Ortiz, madre del diputado Daniel Lilayu.

Ruego a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Muchas gracias.

V. HOMENAJE

HOMENAJE A DEPORTISTAS CHILENOS DE XIX JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023

-Intervinieron las diputadas Érika Olivera y Marisela Santibáñez, y los diputados Daniel Manouchehri, Jorge Guzmán, José Meza, Andrés Giordano, Cristián Tapia, Roberto Arroyo y Andrés Celis.

VI. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío. Documentos de la Cuenta N° 6 de este boletín de sesiones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión la solicitud.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, una de las principales conclusiones del último informe sobre la macrozona sur de la Multigremial de La Araucanía señala que entre septiembre y octubre del presente año aumentaron en 166 por ciento los atentados de mayor connotación, respecto de los cuales se destaca la provincia de Malleco, pues en ella se superó la cantidad de esos sucesos en comparación con igual período del año pasado.

Hoy despertamos con la noticia de otro atentado incendiario que destruyó por completo la fuente laboral de un conjunto de familias en un centro de eventos en Capitán Pastene, en la Región de La Araucanía, que se suma a varios otros hechos de violencia.

Seguimos viviendo una profunda crisis de seguridad, caracterizada por el terrorismo que sigue quemando iglesias y campos, y destruyendo la vida de miles de chilenos.

Lamento que hoy en la Comisión de Constitución se haya rechazado la idea de legislar sobre un proyecto de ley que sanciona el incendio en lugar destinado al culto. Confío en que la Sala va a tener mejor criterio y cuidado con nuestros compatriotas de fe, que tanto aportan a nuestro país, a quienes celebramos aquí, hace un par de semanas, casi con lágrimas en nuestros ojos, y de quienes muchos se acuerdan bastante para las elecciones.

Condenamos el hecho de que la semana pasada un grupo de delincuentes extranjeros haya atentado con armamento de guerra contra la vida de una carabinera de una carrera impecable, como es doña Rayén Curihuil, oriunda de La Araucanía. Pero parece que este tipo de noticias tienen que ocurrir en Santiago y sumarse al ruido de una acusación constitucional para que el gobierno tome medidas concretas o, a lo menos, agende un par de reuniones.

En la Araucanía los grupos terroristas portan armamento de guerra desde hace mucho tiempo y lo utilizan casi a diario para atentar contra la vida de nuestros vecinos. Por eso, no se entiende que se pretenda desescalar el estado de excepción, que ya va en su renovación número 35, y seguimos.

Continuamos a la espera de la ley antiterrorista, de la ley de inteligencia, de la ley de usurpación real, de la ley de reglas de uso de la fuerza, etcétera.

Estimados colegas, ¡basta ya! Chile está siendo destruido; nuestro estilo de vida está siendo destrozado. Necesitamos un gobierno que realice su principal función: gobernar haciéndose cargo de la seguridad de nuestros compatriotas de la Araucanía.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Doy la bienvenida a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, y al ministro subrogante de Defensa Nacional, señor Ricardo Montero.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la señora ministra y a mis colegas.

Hace unos días un vecino de la comuna de Los Sauces me llamó con dolor y realmente me conmovió. Su pena radicaba en la impotencia que sentía por el atentado que tuvo lugar en dicha comuna, donde sujetos armados intimidaron al cuidador del fundo San Felipe, para luego quemar la casa y la bodega del dueño de la propiedad, lo que conmocionó no solamente a él y a su familia, sino a todos los habitantes.

Hoy vemos como en la comuna de Lumaco, en la localidad de Capitán Pastene, se ha destruido el trabajo de muchas familias, al ser quemado el centro de eventos Nueva Italia, lo que impide la generación de trabajo para sus habitantes. El alcalde Richard Leonelli ha

realizado grandes esfuerzos y sacrificios por levantar la comuna de Lumaco después de los incendios que ha sufrido.

Por lo anterior, resulta aún más increíble que el gobierno esté pensando en reducir las comunas de La Araucanía que están bajo estado de excepción, lo que considero -lo digo con respeto- una total irresponsabilidad, pues vemos que la violencia indiscriminada persiste.

Lo mínimo que pedimos es dar señales de nuestra preocupación por la seguridad de nuestros vecinos.

Votaré a favor, como siempre lo he hecho, pero hago un llamado con la mayor de las urgencias a este gobierno y a mis colegas para que trabajemos de una vez por todas unidos, sin color político, por defender a la gente, por defender a la ciudadanía y entregar seguridad a todos los habitantes de la Región de La Araucanía.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, la situación que se vive en la macrozona sur sigue siendo compleja.

Si bien el gobierno, con el proyecto de infraestructura crítica, ha logrado cambios, también me gustaría evidenciar lo que sucede en el norte. Allí también necesitamos que se tomen medidas drásticas, como las que se adoptan en la macrozona sur, con militares resguardando puntos estratégicos.

Hemos visto en este último tiempo, sobre todo en estos meses, que la mayor cantidad de extranjeros llega por pasos no habilitados. El gobierno hace poco estuvo en Colchane, pero considero que las medidas allí son insuficientes, considerando la cantidad de pasos no habilitados y la cantidad de delincuencia y de crimen organizado que vemos hoy. Si bien es cierto hay avances, necesitamos mucho más. Incluso, hoy amarraron a una persona para robarle tres camionetas y un camión, que han sido recuperados en parte.

Por lo tanto, la situación es compleja.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señor Presidente, en este estado de excepción permanente, quiero valorar el actuar de nuestras policías, tanto de la PDI como de Carabineros. Asimismo, quiero destacar que en octubre pasado detuvieron in fraganti a integrantes de la CAM en un ataque incendiario, en la comuna de Quilleco.

Sin embargo, les quiero contar que nuestros militares, para cumplir con el estado de excepción constitucional, como no tienen establecido entre sus roles la mantención del orden público, siempre deben acompañarse de carabineros para efectuar controles de identidad, lo que se ha transformado en una dificultad, porque en todas las comunas de Chile tenemos déficit de carabineros.

Entonces, no estamos optimizando el trabajo del escaso capital humano de Carabineros, que pudieran estar ayudando en casos de violencia intrafamiliar (VIF), de secuestros, en la persecución del crimen organizado y de tantos otros delitos de los que está siendo víctima nuestra gente.

Por ello, quiero solicitar, ministra -por su intermedio, señor Presidente-, que se otorgue urgencia a una reforma presentada en esta Cámara, boletín 16023-7, que tiene por objeto facultar al Ejército a efectuar controles de identidad durante los estados de excepción constitucional, como una manera de optimizar y cubrir las tantas responsabilidades que tiene Carabineros, a pesar de la escasez de personal.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, primero quiero solidarizar con la familia del diputado Jorge Rathgeb, cuyas propiedades fueron afectadas por segunda vez en un año. No sé si habrá algún tipo de seguimiento al diputado, pero lo sucedido refleja la existencia de una veta, de un tipo de violencia, que es preocupante en La Araucanía.

Ministra, nosotros votamos siempre a favor la solicitud de prórroga de los estados de excepción constitucional, porque queremos la protección de la gente de trabajo en La Araucanía. El INDH emitió hace poco un informe donde señalaba que efectivamente hay violación de derechos humanos en La Araucanía. Allí se produce el desplazamiento forzoso de personas, porque hay gente que quienes son propietarios legítimos de sus campos se vayan de ellos y los dejen abandonados. Eso es preocupante.

Además, es preocupante, como se lo dijimos en la tramitación del proyecto de ley de presupuestos, que el plan Buen Vivir no esté funcionando, el cual ustedes están implementando para que funcione y permita comenzar a desescalar el estado de excepción constitucional de emergencia. Espero que no lo desescalen. Van a llegar a los dos años con las prórrogas de la vigencia del estado de excepción constitucional, pero el plan Buen Vivir no funciona. Le dijimos al Ministerio del Interior y Seguridad Pública que lo cambiara, pero ustedes no quisieron, porque ya lo habían cambiado una vez y no querían hacerlo nuevamente.

La Segpres no sabe dónde está Temuco; no va a la región. No pasa absolutamente nada y no hay una relación directa del que manda, del que va a ofrecer por parte del gobierno, con el que va a decidir. Eso no existe, está cortado. Nosotros como oposición les estamos diciendo que están fallando, porque es así.

Entonces, gran parte de los que votamos para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia lo vamos a seguir apoyando, pero les pedimos que apuren un poquito la carreta con el plan Buen Vivir, porque no está funcionando para nada, si es que efectivamente quieren colocarlo como una antípoda al estado de excepción constitucional.

El estado de excepción constitucional de emergencia tiene que funcionar, tiene que continuar, así como espero que, de aquí en más, sirva el plan Buen Vivir.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, quiero leer una nota que me enviaron por WhatsApp respecto de una situación que pasa todos los días, de las que me llegan muchas, la que señala lo siguiente, con los debidos cambios y omisiones:

"Buenos días, diputado. Soy "tal persona", esposa de "tal persona". Su contacto me lo dio "equis persona".

Le escribo para contarle que en la madrugada de tal día nos quemaron nuestra casa ubicada en un camino en La Araucanía. Desde ese momento quedamos sin nuestro hogar. Digo: quemaron, ya que nuestra parcela está rodeada de gente que se había tomado varias veces el terreno, y finalmente cumplieron con lo que dijeron.

Me siento menoscabada, ya que he ido a la delegación de Malleco para analizar mi caso y me evaluaran para el subsidio, y la asistente social señora "tanto", encargada del Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural, nos evaluó, pero no calificamos para tal subsidio.

Yo en esa oportunidad llevé la escritura de mi propiedad, certificado de concurrencia de Bomberos, donde dice que mi hogar fue siniestrado en un ciento por ciento, en su totalidad, y fotocopia de mi carnet de identidad. También acudí a la Dideco de Angol, en la que me pidieron el Registro Social de Hogares con dirección de Angol, trámite que realicé para que me evaluaran y me pudieran brindar ayuda, lo que hasta la fecha no ha ocurrido.

Me siento menoscabada, ya que no he recibido ningún tipo de ayuda. Yo quedé sin nada. Mi esposo trabaja en Santiago, y yo con mi hija estamos de allegadas donde una amiga. He tocado puertas pidiendo que me ayuden, me orienten, ya que en el momento en el que quemaron mi hogar solo apareció Bomberos y Carabineros, pero nadie del municipio a tomar ningún dato de lo que nos sucedió. Nos quemaron nuestro hogar y quedamos sin nada, y no pasó nadie. Nadie nos ha dado respuesta.

En nuestro hogar igual yo tenía un emprendimiento, comida al paso, y, por ende, quedé sin ello. Acá en Angol vendo colaciones a domicilio para lograr generar ingresos.

Ruego a usted me pudiera prestar atención para ayudarme a conseguir lo que necesito. Yo estaría muy agradecida.".

Ministra, después le voy a entregar esta nota completa, porque esa es la realidad en La Araucanía, esa es la realidad de la gente a la que le queman las casas. Usted lo sabe perfectamente y siento que usted hace un esfuerzo. Lamentablemente, como usted puede ver, algo está pasando con los mandos medios respecto del plan Buen Vivir en este tipo de situaciones, porque si llega un diputado con esta nota, que es algo muy concreto, significa que alguien, y estamos hablando del municipio, no ha dado respuesta. Tampoco lo ha hecho la delegación presidencial.

Entonces, tenemos un problema, porque esto ocurre permanentemente. Por eso, le pido, ministra -por su intermedio, señorita Presidenta-, que ayude a esta gente, y por eso le voy a entregar esta información. Estamos hablando de gente que no es potentada, de gente modesta. Esa es la realidad de nuestra región. La gente se ha empobrecido, la gente ha quedado sin nada y necesitamos ir en su ayuda.

Ese es el mensaje que le quiero dar a la ministra, porque sé que se va a preocupar y, por lo tanto, vamos a sacar adelante a esta familia.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señorita Presidenta, sé que estamos discutiendo la solicitud de prórroga del estado de excepción constitucional en La Araucanía, pero quiero comentar, tal como lo he mencionado en anteriores intervenciones en esta Sala, que la situación de la comuna de Graneros sigue siendo en extremo preocupante, tal como lo demuestra lo ocurrido este fin semana.

Hoy tuve la oportunidad de participar en una reunión del Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) que se realizó en la comuna en conjunto con Carabineros, la PDI, el delegado presidencial y el alcalde. Si bien se habló del avance que ha habido en materia de seguridad en algunos ámbitos, hay sectores que presentan un índice muy alto de inmigración ilegal, la cual está afectando fuertemente la calidad de vida de los vecinos.

El día viernes por la noche, hubo una pelea de más de cuarenta personas en una plaza, donde no llegó absolutamente nadie, donde la dirigenta tuvo que salir sola a disolver la pelea. El día sábado ocurrió exactamente lo mismo en otra plaza pública.

¿Por qué no llega nadie? Porque Carabineros tiene la mitad de su dotación en Graneros, porque no tiene vehículos y porque, lamentablemente, al parecer, el cono norte de nuestra Región de O'Higgins, que está integrado por la comunas de Graneros, Codegua y Mostazal, sigue siendo postergado en la entrega de más facultades para las policías, así como respecto de la dotación de más personal policial y en la entrega de más vehículos para la seguridad de los vecinos.

Hemos conversado con todo el mundo al respecto. Comparto lo señalado por el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, pero no sé, ministra, si el problema está en los mandos medios, porque finalmente no se logra hacer nada. Es dramático lo que se vive en las poblaciones Rafael Carvallo y Domingo Yáñez, de Graneros. No vamos a dejar de acompañar a los vecinos, sin duda, pero tenemos atribuciones que son limitadas, y para solucionar esto se requiere inversión, redoblar el Plan Calles sin Violencia y también que las autoridades locales le tomen el peso a este asunto, porque, si no, vamos a seguir lamentando...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Ataques brutales, delitos gravísimos: es el cuento de nunca acabar, es el paisaje aberrante que azota nuestras tierras.

¿Qué es el Estado? ¿Para qué sirve el Estado? El Estado sirve para crear entre la libertad y el bien un equilibrio que permita llevar a cada hombre una vida digna.

En nuestro país no hay Estado de derecho. En nuestro país no hay separación de poderes, no hay igualdad ante la ley, no hay convivencia pacífica. No lo digo yo; somos miles, millones de compatriotas los que acusamos a este gobierno de haber abandonado a los chilenos, de haberlos dejado a merced del narco y del terrorismo, de la ideología y del absurdo.

Ustedes disfrazarán todo con estadísticas y montos muy invertidos, con ropajes de legalidad, porque así fue como llegaron al poder: mintiéndole a todo un país.

El gobierno tiene un manejo malo de la seguridad y nulo del combate al crimen. Eso sí, una excelencia en la oratoria. Y creen que con sus discursos al más puro estilo de los sofistas nos convencerán de que algo están haciendo.

¿Quieren de verdad al país? ¿Quieren al país? Dimitan. Dimitan o pidan perdón y dejen a los chilenos vivir en paz. Esa es su única responsabilidad.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).-Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor BECKER.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra.

Esta madrugada, delincuentes cobardes quemaron por completo el centro de eventos Nueva Italia, ubicado entre las localidades de Chanco y Capitán Pastene, comuna de Lumaco, de propiedad de Nancy Leonelli, esposa de nuestro diputado Jorge Rathgeb.

Podríamos hablar del nuevo ataque como de tantos otros, pero me quiero detener en esta situación.

La comuna de Lumaco -en la mañana hablé con el señor alcalde-, y en particular la zona de Capitán Pastene, ha tenido que luchar contra el terrorismo, pero también contra el temor de los turistas, debido a tantos eventos que han ocurrido en la provincia de Malleco y en toda la zona norte de La Araucanía.

Se trata de un lugar con una riqueza cultural enorme, en donde conviven descendientes de italianos con nuestros pueblos originarios, y de una verdadera comunidad que ha incentivado el comercio, las tradiciones, el turismo y la vida en conjunto, buscando un mejor entendimiento en forma permanente. Pero grupos como la CAM -de nuevo la CAM- rompen todo eso, destruyen el trabajo de años de esfuerzo de tantas personas. Esto es maldad, pero una simple maldad.

Capitán Pastene debería ser un verdadero ejemplo, pero tenemos que hablar de cómo nuevamente emprendedores locales sufren al ver cómo su esfuerzo se quema en cuestión de minutos.

Debemos detener esto, ministra, y terminar con el terrorismo y la delincuencia y el terror que esto causa. Debemos cuidar los lugares como Capitán Pastene; no podemos permitir más situaciones que causen daño por parte de unos pocos delincuentes cobardes.

Por otro lado, el Plan Buen Vivir, ministra, ha sido el plan de contrata de personas para que ellos mejoren su calidad de vida.

¡Dios cuide a nuestra Araucanía, ministra! He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, honorable Sala, 36 veces hemos prorrogado este estado de excepción -en este gobierno, no en otro-, así que es difícil hablar de un estado de excepción. La pregunta es: ¿qué estamos haciendo para que termine esta excepcionalidad?

Hace varios días se terminó la tramitación del proyecto de ley de usurpaciones, pero todavía no se promulga.

Entonces, uno dice: "Bueno, ¿qué pasa? ¿Cómo avanzamos? ¿Cómo hacemos la desescalada? ¿Hay intención de hacerla? ¿Hay intención efectivamente de terminar con aquellos grupos que se financian con la toma de terrenos, que manejan territorios con violencia? ¿Queremos avanzar y dar tranquilidad a las personas de que pueden ir al colegio, asistir a misa, hacer sus actividades laborales, transitar y tener los mismos derechos que todos los chilenos?".

La ministra nos podrá dar números y señalar: "Sí, hemos comprado más carros". Pero la verdad es que todavía no podemos decir a los chilenos: "Esta excepción se acabó. Se acabó, porque ustedes gozan de todos los derechos que un chileno tiene. Se acabó, porque decidimos enfrentar la delincuencia con fuerza y no con vacilación, porque cuando el Parlamento hace una ley para perseguir a delincuentes, no es el gobierno quien le baja dos grados para evitar asumir la responsabilidad".

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra Tohá.

La verdad es que siguen preocupando las cifras, las estadísticas y, finalmente, el reflejo de lo que está sucediendo en Chile.

En octubre recién pasado, veinticuatro hechos de violencia, en los que se quemaron viviendas, camiones, galpones. En la Región de La Araucanía, trece hechos violentos; en la Región del Biobío, siete; en Los Ríos, tres, y en Los Lagos, uno. Esa es la situación, el estado del arte.

Pero también, siendo honesto, ministra -lo señalo por intermedio del señor Presidente-, hay que destacar y felicitar el buen trabajo respecto de los detenidos, pues en el último mes son veintisiete en la zona. Eso hay que decirlo; hay que ser honestos y también justos.

Así, vaya mi reconocimiento al trabajo que han desarrollado en la Región de La Araucanía el Ministerio Público, la Policía de Investigaciones y Carabineros.

He dicho.

El señor TAPIA (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, un diputado preguntó cuándo vamos a terminar con los estados de excepción. Bueno, va a ser difícil que se terminen mientras tengamos atentados a diario en la región. Para que eso ocurra habrá que tomar el control territorial y restablecer el Estado de derecho, pero para tales efectos se requieren medidas concretas.

Al respecto, pondré dos ejemplos.

Cholchol, que está en zona roja, es la única comuna de la región que no tiene ni siquiera una tenencia, sino un retén, con un evidente déficit de carabineros. No cuentan con vehículos, ministra. Hay uno, que está en pana, y desde hace meses.

¿Cómo reacciona Carabineros de Cholchol? No puede, porque no tiene vehículos. Ojalá puedan reponer pronto al menos uno para esa comuna. Se requieren medidas como esa.

Y lo mismo pasa en Carahue, en plena zona roja, la comuna más extensa de la región después de Lonquimay: una subcomisaría con una dotación evidentemente insuficiente. El alcalde, autoridades locales, cifras de Carabineros, todo indica que ahí se justifica la existencia de una comisaría, pero no hay respuesta del gobierno. Ha habido reuniones con el subsecretario, el general, y no existe respuesta. Hoy se reunió el diputado Mellado con el alcalde de Carahue, también para apoyar esta medida, pero no hay respuesta.

Esperamos, estimada ministra, que se recojan estos planteamientos, porque se trata de medidas concretas que ayudarían a combatir de mejor forma la violencia rural que tenemos en la macrozona sur.

Por último, los atentados no disminuyen. Lo que ocurrió en Capitán Pastene es una demostración evidente de la ausencia de Estado de derecho. Una vez más, un colega diputado y su familia se ven afectados. O sea, estos delincuentes, estos terroristas no trepidan en nada.

¿Qué tenemos como reacción? "Vamos a presentar una querella criminal contra los que resulten responsables". Todos sabemos que esas querellas no llegan a ninguna parte; se archivan y no hay respuesta concreta.

No tenemos otra alternativa, debemos respaldar este estado de excepción, porque en algo ayuda. No podemos dejar a la Región de La Araucanía sin estado de excepción. Por eso es que debemos apoyarlo, puesto que no tenemos una alternativa distinta. Pero ocurre que ya hemos estado más de treinta veces discutiendo lo mismo, repitiendo los mismos argumentos. Venimos acá, decimos lo mismo, y hay una pared, una muralla que no escucha y que, por otro lado, solo nos dice que la violencia está controlada. Sin embargo, las personas que viven allá siguen teniendo miedo. La gente que va de Traiguén a Los Sauces, de Carahue a Tirúa tiene miedo. A las seis de la tarde nadie quiere pasar por esos caminos, y si viajan con niños los tiran al piso para que no reciban un impacto de bala.

Eso es lo que ocurre en La Araucanía, esa es la sensación de inseguridad que tenemos, que se repite en todo Chile.

¡Para qué vamos a hablar de lo que pasa en Chile! ¡Esa es otra discusión!

Anuncio que votaré a favor esta renovación del estado de excepción.

He dicho.

El señor TAPIA (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, el sábado recién pasado todo Chile se alegró por las cinco medallas de oro que se obtuvieron en los Juegos Parapanamericanos. En forma especial, la familia Leonelli se alegraba porque una de sus integrantes -Tamara- era medallista de oro en tenis de mesa.

Pasaron poco más de 24 horas para que la misma familia Leonelli, que se alegró por ese triunfo, sufriera un atentado en la Región de La Araucanía. ¡Qué paradójica situación! Después de tanta alegría, porque una de sus integrantes brillara a nivel nacional, gente descerebrada, gente sin ninguna capacidad de pensar en el sufrimiento que causan a los demás, atenta contra el emprendimiento de una familia que lleva muchos años mejorando el entorno en el que vive, mejorando la actividad ecológica y dando oportunidades a otras personas para que puedan trabajar.

Eso ocurre a diario, pero este caso se visibilizó porque son familiares de quien les habla. Lamentablemente, reitero, esto ocurre a diario en la Región de La Araucanía, donde mucha gente ha sido desplazada forzosamente.

Quiero agregar que esa familia había sido objeto de amenazas tiempo atrás, por lo que se comunicó con las fuerzas policiales. Aparentemente, los jefes de las fuerzas policiales no comunican a sus sucesores estas situaciones, porque a pesar de estar esa familia bajo amenazas, parece que las vigilancias quedaron de lado y ocurrió lo que acabo de señalar.

Vamos a seguir apoyando la renovación del estado de excepción, pero si las cosas no se hacen de mejor manera, este tipo de hechos, y otros que, lamentablemente, no salen a la luz pública, van a seguir ocurriendo a diario en la Región de La Araucanía, causando la frustración de mucha gente que con enorme esfuerzo y luchando a diario por nuestro país, entregando logros, se siente desprotegida por las autoridades que nos gobiernan.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, voy a tratar de tomar algunos de los temas que han salido en el debate.

Uno de ellos, que ha sido mencionado en más de una intervención, es el potencial desescalamiento del estado de emergencia. Aquí se ha mencionado que es una irresponsabilidad que el gobierno quiera desescalar y se lo ha emplazado a decir en qué condiciones va a hacerlo. Este es un ejemplo de cómo tendemos a debatir cosas de manera de hacer inútiles nuestras conversaciones. A saber, el Parlamento nos emplaza a decir en qué condiciones vamos a desescalar; nosotros respondemos en qué condiciones, en un futuro, si se dan las circunstancias, vamos a desescalar, pero después ese mismo sector político critica al gobierno porque está pensando en desescalar.

¡El gobierno nunca ha dicho que esté pensando en desescalar! El gobierno ha dicho en qué condiciones se va a desescalar cuando esas condiciones se produzcan, que no es lo que sucede en la actualidad.

Ya hemos respondido en otras ocasiones cuáles son esas condiciones, por lo que no creo necesario reiterar la respuesta, especialmente si sé que se va a ocupar para después decir que el gobierno está desescalando.

Respecto de la posibilidad de optimizar la eficacia del estado de emergencia, dándoles a los efectivos del Ejército, o de la Armada, en su caso, la posibilidad de hacer controles de identidad, yo preferiría que el ministro subrogante hiciera referencia a ese tema y aclarara las dudas.

En relación con las dudas sobre el Plan Buen Vivir, debo señalar que en el pasado, cuando hacíamos renovaciones de estados de emergencia, traíamos una serie de indicadores del Plan Buen Vivir, que siempre ponemos en los informes que reciben los parlamentarios. Al respecto, sería útil, si realmente hay interés en el tema, que nos reservemos para los próximos 15 días, cuando renovemos nuevamente el estado de excepción. Allí, al inicio de la sesión podemos hacer una presentación sobre el Plan Buen Vivir que incluya un análisis a fondo de qué se está haciendo en ese programa, qué cosas han fallado, qué cosas andan bien, qué logros ha habido y qué dificultades han existido.

Es un programa de gobierno, más allá de dónde esté su dependencia, por lo que no habría problema para que yo pudiese hacer esa presentación. Podemos invitar al ministerio en el cual está radicado el programa, y centrarnos en esa tarea que se desarrolla a través del Plan Buen Vivir.

En relación con las solicitudes del diputado Leal y de la diputada Romero sobre la ausencia de vehículos policiales, tomé nota. He pedido que informen a cada uno de los diputados el detalle de la entrega de vehículos en su región.

Alcanzó a llegarme el dato de la Región de O'Higgins, donde se han entregado 61 vehículos nuevos. No aparece el detalle de los vehículos por comuna y también falta el detalle de cuántos vehículos quedan por entregarse de aquí a fin de año. Habrá una entrega adicional que debe distribuirse por regiones, que llegará durante las próximas semanas.

Entonces, de esa manera, los parlamentarios podrán tener la información completa, porque a veces el tema tiene que ver más bien con la distribución territorial al interior de las regiones, con cómo se asignan las prioridades.

Ciertamente, nunca los vehículos serán todos los que se necesitan. Las expectativas siempre son mayores a lo que es la realidad, pero hay que destacar que se dispone de nuevos vehículos que debieran asegurar que ninguna unidad policial se quede sin vehículos. La prioridad es que los vehículos vayan donde no hay ninguno antes que a cualquier otro lugar.

Vamos a chequear eso. En el intertanto, haremos que a los diputados les llegue la información completa de lo que está sucediendo en sus regiones en esa materia.

En otro punto, invitaría a aclarar ciertos términos para no seguir levantando polvo en cosas que no sirven al debate que debemos hacer. El gobierno nunca ha dicho que la situación de violencia se terminó, que está resuelta o que está controlada. No, lo que hemos dicho es que tenemos una reducción de acciones violentas, tenemos una inflexión en la tendencia de homicidios, tenemos un quiebre de tendencia en la migración irregular.

Ninguno de esos problemas está resuelto; si estuvieran resueltos, no estaríamos renovando los estados de emergencia, no estaríamos desarrollando planes que se complementan y refuerzan la labor de combate al crimen organizado ni trayendo nuevas agendas en materia migratoria. En todos esos temas tenemos muchos desafíos.

Ahora, a la luz de la experiencia, veamos las cosas que nos han servido para generar un cambio en la tendencia, una reducción o, incluso, un retroceso en los números que teníamos. A base de eso, reforcemos las medidas; no hagamos caso omiso de lo que nos dicen los datos y no insistamos en medidas que se aplicaron en otra época y que no tuvieron resultados.

Tener una conversación racional y fundada en los antecedentes es lo que nos va a permitir tener efectividad y partir de diagnósticos compartidos. En ese diagnóstico compartido, todos en esta Sala estamos de acuerdo en que tenemos por delante un desafío enorme en materia de seguridad.

Ojalá que también todos logremos establecer cuáles son los datos que validamos para monitorear esos problemas de seguridad, como la migración, las acciones violentas en la macrozona sur o los homicidios.

Hoy, en una comisión, un parlamentario dijo que estaba bueno de que falseáramos los datos, que estaba bueno de que siguiéramos falseando los datos. Aclaro que el gobierno no tiene datos propios, ninguno; todos los datos que da el gobierno son datos policiales, son datos informados por las policías.

Entonces, despejemos eso de la conversación, porque si vamos a poner en duda los números que nos entregan las policías, ¿cómo vamos a hablar de seguridad? ¿Sobre la base de qué datos vamos a hablar de seguridad?

Nosotros, muchas veces, entregamos datos que no nos gustan, que quisiéramos que fuesen distintos; no todos los datos que entregamos nos gustan, pero incluso en aquellos que son buenos, porque reflejan una mejoría, nunca van a encontrar en este gobierno conformidad, complacencia o resignación. Lo que vemos es la necesidad de persistir, de profundizar, de reforzar, de complementar; no de retroceder, no de desviarnos, pero sí de fortalecer este camino.

Después de estos días en que se han dicho tantas cosas, invitaría a retomar ese espíritu, porque cuando hemos tenido ese espíritu nos ha ido mejor, hemos tenido mejores resultados. En cambio, cuando nos vamos en dimes y diretes, que es lo que ha predominado en los últimos años en materia de seguridad, no nos va mal a nosotros, sino que le va mal al país y a la seguridad.

Señorita Presidenta, sugiero que continúe el ministro subrogante, para que entregue los datos propios de su cartera.

Gracias.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el ministro subrogante de Defensa Nacional, señor Ricardo Montero.

El señor **MONTERO** (ministro subrogante de Defensa Nacional).- Señorita Presidenta, quiero saludar y complementar la intervención de la ministra con algunos puntos.

Primero, respecto del despliegue, hemos continuado con patrullajes aleatorios diarios, durante el día y la noche. Son patrullajes en vías principales y en vías secundarias. Todos estos patrullajes los hacemos en coordinación con Carabineros.

Respondiendo a la inquietud de una diputada, hasta ahora no hemos tenido requerimientos por parte de los delegados ni de Carabineros ni de las Fuerzas Armadas sobre la necesidad de que las Fuerzas Armadas realicen controles de identidad. Por la especificidad de cada una de las materias, cada uno de ellos está llevando a cabo las funciones que les corresponde: las Fuerzas Armadas, en el rol de protección, y Carabineros, en controles más específicos.

Segundo, respecto del trabajo interagencial, este ha aumentado y se ha intensificado. Tenemos mesas de trabajo permanentes en las dos regiones. Además de la fiscalía, de las policías y de las Fuerzas Armadas, esas mesas consideran otros actores, como Aduanas, el Servicio de Impuestos Internos, lo que ha mostrado en términos concretos ser muy efectivo. A esto se suma el trabajo que hemos realizado en diferentes mesas con privados en materia de seguridad agroalimentaria, de salmones, de maderas y nuevas fórmulas de cosechas que puedan ser más seguras. Todo ello ha significado un avance sustantivo.

Respecto de la presencia de autoridades en terreno, el día 26 de octubre estuvimos con el subsecretario Manuel Monsalve en La Araucanía; el 30 estuvo el Presidente y la ministra Carolina Tohá en el Biobío; el 24 vamos a tener una reunión interagencial e interregional con los delegados y con los jefes de la Defensa, para seguir afinando el trabajo que estamos realizando, que está dando resultados, pero que, sin duda, puede seguir mejorando.

Como cuarto punto, quiero informar sobre algunos cambios dentro de la estructura de la defensa. Por disposición de las carreras, disposición legal y del Presidente de la República, hoy asume, como nuevo jefe del Estado Mayor Conjunto, el almirante Pablo Niemann. Aprovecho de saludar al general Jean Pierre Desgroux, que después de un gran trabajo, hoy tuvo su último día de servicio. De la misma forma, asumen nuevos generales y almirantes. El comodoro Óscar Manzano, cuando tenga el grado, asumirá en el Biobío en calidad de almirante. A fin de año, por un período más prolongado, va a ser reemplazado el general León.

Finalmente, me gustaría informar sobre algunas de las mejoras que tenemos en infraestructura y habitabilidad.

Terminamos y entregamos la base adelantada de Traiguén, una inversión de más de medio millón de dólares.

Actualmente, estamos trabajando en el regimiento de Victoria, para hacer mejoras en materia de infraestructura y habitabilidad. Esperamos que estén listas en enero, ya que significarán mejores condiciones de trabajo para nuestras tropas. Después de eso, vamos a continuar con mejoras en la base adelantada de Lumaco.

Además, podemos confirmar -la materia ya está en Contraloría- la compra de seis camionetas blindadas para las Fuerzas Armadas. Esa compra había sido previamente informada. Las camionetas deberían llegar antes de fin de año.

Muchas gracias, Presidenta.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Muchas gracias a ambos ministros.

Cerrado el debate.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, tomo la palabra de la ministra, y pido que con los diputados de la macrozona sur tengamos reuniones periódicas en la semana distrital para ir viendo los avances. Acá, en un minuto y medio, no alcanzamos a conversar, pero tenemos mucho que decir.

Con la ministra anterior partimos con reuniones periódicas, pero eso se fue perdiendo. Creo que tenemos que avanzar en conjunto. Para ello -repito- debemos tener reuniones periódicas en La Araucanía durante la semana distrital.

Los invitamos.

La señorita CICARDINI, doña Daniella (Vicepresidenta).- Muchas gracias, diputado.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, del 16 de mayo de 2022, y cuya última prórroga fue dispuesta por el decreto supremo N° 293, del 7 de noviembre de 2022, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 293.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jaime	Eduardo	Miguel	Camila
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	•	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Catalina		Agustín

Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Danisa		Vlado	Natalia
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
Chiara		Claudia	Patricio
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Héctor	Eduardo	Helia	Clara
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Jorge	Cristhian	
Bello Campos, María	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Francisca	Juan	Benjamín	Juan
Beltrán Silva, Juan	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés	Francesca	Frank
Berger Fett,	Jürgensen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Bernardo	Rundshagen, Harry		Diego
Bernales Maldonado,	Lavín León, Joaquín	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Alejandro		Mauricio	Stephan
Bianchi Chelech,	Leal Bizama, Henry	Ossandón	Tapia Ramos,
Carlos		Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bobadilla Muñoz,	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Sergio		Rubén Darío	Héctor
Bórquez Montecinos,	Longton Herrera,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Andrés	Marlene	Francisco
Bravo Castro, Ana	Malla Valenzuela,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
María	Luis		Alberto
Bravo Salinas, Marta	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
	Daniel	Francisco	Consuelo
Bugueño Sotelo,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
Félix	Cristóbal	Marcia	Nelson
Camaño Cárdenas,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Felipe	Christian	Jorge	Sebastián
Cicardini Milla,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Karen	Marcela	
Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Ricardo		Gaspar	Gonzalo
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Nuyado Ancapichún,	Pizarro Sierra,
Candelaria	Viviana	Emilia	Lorena

Ahumada Palma,	Gazmuri Vieira, Ana	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Yovana	María	Ericka	Marco Antonio
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Arroyo Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Roberto	Marcos	Alejandro	Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Naveillan Arriagada, Gloria		

-Se abstuvieron:

Barrera Moreno,	Cuello Peña y Lillo,	Pérez Salinas,	Santibáñez Novoa,
Boris	Luis Alberto	Catalina	Marisela
Brito Hasbún, Jorge	Fries Monleón,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
	Lorena	Alejandra	Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Sáez Quiroz, Jaime	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol			

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE MEDIDAS DE RESGUARDO POR FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ÁREAS DE ZONAS FRONTERIZAS DE REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, DE TARAPACÁ Y DE ANTOFAGASTA

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia de la medida que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el resguardo de áreas de zonas fronterizas en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, según dispone el decreto supremo N° 78, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en virtud de lo dispuesto en el párrafo quinto del numeral 21º del artículo 32 de la Constitución Política de la República.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida en forma proporcional entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia de la medida a que se refiere el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para aplicarlo en determinadas áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, sesión 104ª de la presente legislatura, en jueves 16 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 8.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En discusión la solicitud. Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero realizar algunas preguntas a la ministra.

Ministra, tengo siete u ocho preguntas: ¿Le pondrán urgencia legislativa al proyecto de ley que tipifica el ingreso ilegal a Chile como delito? ¿Realizarán expulsiones masivas? ¿Qué harán con los inmigrantes que están siendo empadronados? ¿Por qué el Estado fue capaz de controlar el tránsito de personas honestas, incluso, entre comunas, pero hoy no es capaz de controlar ni siquiera la ruta 5 Norte para que nadie pase al sur de Iquique sin ser controlado? ¿Aumentará el personal de planta y el personal conscripto de las Fuerzas Armadas? ¿Qué medidas van a adoptar para evitar que Bolivia siga dejando pasar inmigrantes ilegales y no dispongan el regreso de los reconducidos? ¿Qué medidas adoptarán para recuperar los más de 6.000 autos robados el año pasado que están en territorio boliviano? ¿Qué medida adoptarán para evitar que sigan pasando a Bolivia?

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señorita Presidenta, ¿cuál es la estrategia para enfrentar la migración clandestina?

Hace algún tiempo, con bombos y platillos, se anunció el plan Nuestro Norte, que fue un completo fracaso. Se anunció una serie de medidas para expulsar a inmigrantes, pero los resultados son más que exiguos.

En el último tiempo hemos tenido una gran cantidad de anuncios, muchos puntos de prensa, en particular cada vez que ocurre un hecho de violencia extrema. Recuerdo que, al principio del gobierno, cuando se hablaba por parte del subsecretario Monsalve sobre el grave problema que teníamos con Bolivia respecto de las reconducciones, se dijo que la materia sería conversada y que se iban a sentar a una mesa para tratar el tema, pero hasta hoy tenemos cero resultados.

En mayo de este año, usted misma, ministra, planteaba que habría una serie de conversaciones con Bolivia y con Perú, para efectos de ejecutar reconducciones; sin embargo, hemos tenido cero resultados. En abril de este año también se planteaba que iban bien encaminadas las conversaciones con Venezuela para efectos de lograr expulsiones; sin embargo, hasta este minuto, tenemos cero resultados.

Por lo anterior, hoy cuesta creer que se materialicen las últimas medidas anunciadas, específicamente en materia de expulsiones. El gobierno pretende, en los próximos 14 meses, ejecutar alrededor de 2.600 expulsiones, en circunstancias de que durante los 20 meses que lleva de gobierno únicamente ha podido concretar 270 expulsiones administrativas. Quizás me desvío un poco del tema, pero creo que este fenómeno tiene que ser tomado de una manera integral.

Respecto de la solicitud que hoy nos convoca, por supuesto que estamos de acuerdo. En consideración a la discusión habida en la Comisión de Seguridad Ciudadana, terminamos oponiéndonos a lo que planteaba el Senado, lo que derivó en la conformación de una comisión mixta, donde se llegó al acuerdo de modificar la ley de infraestructura crítica, para efectos de poder pedir la ayuda de las Fuerzas Armadas para resguardar nuestras fronteras.

Como siempre advertimos, esa era una medida complementaria que tenía que ir de la mano con muchas otras. Y ahí está el problema, porque hoy no solamente estamos viendo incumplimientos legales y un actuar irresponsable, sino que al final uno evidencia desidia y, derechamente, falta de voluntad. No estoy para evaluar anuncios ni voluntades, sino para evaluar resultados, y estos son pésimos.

Hoy vemos un gobierno dando manotazos de ahogado, tratando de endosar responsabilidades a cualquiera autoridad, sin atender a su facultad de gobernar con decisión y urgencia para enfrentar esta crisis. Creo que hoy debemos pasar de los discursos a la realidad. La presencia militar ha provocado un efecto. Quizá es una disminución marginal o un cambio de tendencia, como aquí se ha señalado.

Pero veamos las cifras concretas y duras, que no las entrega este Congreso ni el gobierno, sino que la Policía de Investigaciones (PDI). Según la PDI, desde 2022 al 31 de octubre pasado, alrededor de 94.086 personas se han denunciado y autodenunciado.

Por lo tanto, aquí han faltado soluciones urgentes y concretas, porque no ha habido ni eficiencia ni rapidez. Por supuesto que voy a votar a favor la prórroga de la vigencia de esta medida, pero creo que tenemos que hacer un análisis autocrítico respecto de si esto está generando un efecto.

Efectivamente, no los pude acompañar el viernes pasado, pero hace unos meses estuve con el subsecretario Manuel Monsalve dando el primer puntapié a los puestos de observación fronteriza. Sin duda, son un cambio, y yo lo acepto. Considerando que había un mero *container*, donde los soldados se morían de calor durante el día y de frío durante la noche, con un catre de campaña y con un baño químico afuera, sin duda que estos puestos de observación fronteriza con la tecnología que traen aparejada generan un efecto, pero creo que hay que ir un poco más allá.

Hoy, las Fuerzas Armadas deberían tener mayores facultades para hacer la devolución a Bolivia de quienes ingresan de manera clandestina. No pueden estar ahí como una aduana o como un mero comité de bienvenida. De esa manera, se les termina cortando las manos, porque todo esto no va de la mano con otras medidas, como la expulsión masiva, dados los exiguos resultados que está mostrando el actual gobierno: 270 personas expulsadas es la cifra real y concreta.

Esto tiene que ir de la mano con otras medidas. Sin embargo, por una parte, nos dicen una cosa, pero hacen otra. Creo que el efecto de llamado que ha generado el hecho de que las personas que ingresan de manera irregular al país se puedan hacer un registro biométrico y que un mero contrato de trabajo sea un habilitante para poder mantenerse en nuestro país produce un efecto complejo. Al parecer, todos estamos de acuerdo en que eso produce un efecto complejo en nuestra sociedad.

Hoy, la gente ve un efecto en todos lados, pero, principalmente, en la región que me corresponde representar, que es la Región de Tarapacá, donde hay efectos en materia de salud, de educación, de jardines infantiles, de vivienda y, lamentablemente, también en

materia de delincuencia, porque la mitad de las personas que están presas en los penales son de otras nacionalidades.

Por lo tanto, vamos a aprobar esta iniciativa, porque va en el sentido correcto, pero tiene que ir de la mano con un conjunto de otras medidas complementarias. En esas otras medidas el gobierno está absolutamente al debe, porque se está generando un pésimo resultado, que afecta a los habitantes de todo nuestro país, pero especialmente de la Región de Tarapacá, que durante todos estos años ha sido la puerta de ingreso para muchos migrantes. No quiero generalizar, pero hasta el día de hoy se siguen metiendo de manera clandestina muchas personas con antecedentes penales que siguen cometiendo delitos en nuestro país.

Vamos a aprobar esta solicitud, pero tiene que ser una medida más o un complemento de otras medidas que, lamentablemente, el gobierno no está ejecutando, sino que mira para el techo. Ese es el llamado; esa es la urgencia: que no miren para el lado y que no endosen la responsabilidad, sino que cumplan con su trabajo.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señorita Presidenta, he aprobado todas y cada una de las iniciativas que el gobierno ha presentado para mitigar los efectos negativos de la migración descontrolada.

Además de votar a favor del gobierno en ese sentido, muchos diputados le hemos implorado, en nombre del pueblo, que sus ideas y medidas sean más eficaces, pero eficaces de verdad, porque los chilenos, así como los extranjeros que legalmente residen en nuestro país, viven con un miedo extremo, inseguros y limitados en su libertad.

Lo anterior deja en evidencia que el Estado incumple su principal obligación, que es resguardar la seguridad de su pueblo, que hoy, además de empobrecido, camina su día a día con total inseguridad.

Por eso, apoyaré nuevamente la prórroga de vigencia de esta medida que permite que las Fuerzas Armadas tengan facultades para el control migratorio, pero además solicito aumentar las penas a quien asesina a un policía, aumentar en un grado la pena a los extranjeros que cometen delitos, reponer la figura del delito a quien ingresa por pasos no habilitados y que las resoluciones de expulsión sean ejecutadas con máxima celeridad.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, sin lugar a dudas, vamos a apoyar la renovación de esta medida, pero quiero recordarle al gobierno que nosotros hemos hecho una propuesta que sé que algún día se hará realidad, cual es la creación de la policía militar de frontera -el diputado Luis Malla tiene una propuesta en el mismo sentido-, porque, de lo contrario, vamos a estar eternamente aprobando estados de excepción constitucional. Este

gobierno va a pasar y vamos a seguir aprobando estados de excepción constitucional. Al final, vamos a llegar a una institucionalidad que, llámese de esta u otra forma, va a ser una policía militar de frontera. De lo contrario, nuestras fronteras van a seguir siendo permeadas. Es una cuestión integral. Un 30 por ciento de la droga que llega a Europa desde América Latina pasa por Chile, por nuestras fronteras. Además, hoy sigue la migración ilegal.

En fin, creo que al final la policía militar de frontera va a ser realidad. Espero que el gobierno haga lo correcto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, aquí se ha dado una dinámica de dimes y diretes con las cifras. La verdad es que la sensación de temor que hay en el país no tiene precedentes en la historia reciente, en las últimas décadas. Eso va directamente de la mano con cifras sobre la delincuencia, que efectivamente están disparadas.

La Fundación Paz Ciudadana hizo una encuesta que detectó el mayor índice de temor en 23 años. Ni hablar de la última encuesta del Centro de Estudios Públicos (CEP). Esto tiene que ver principalmente con delitos violentos que nuestra sociedad no estaba acostumbrada a ver: secuestro, sicariato, extorsión, crimen organizado y narcotráfico.

Entonces, cuando uno ve que el gobierno y la ministra dan las cifras, pareciera que no pasa nada. Ellos dicen que el escenario no es muy distinto del que estaba en 2019, que al contrastar las cifras que dan algunos, como, por ejemplo, las policías, con las que ellos tienen se verifica que son cifras distintas, porque hacen un cálculo con estos años, y no con estos otros años.

Entonces, pareciera que tratan de hacer el famoso jueguito del "Pepito paga doble" y de esconder la pelota. El hecho de esconder las cifras no va a solucionar el problema de la seguridad en nuestro país. O sea, tratar de dar esa apariencia con las cifras para que comunicacional y políticamente le sirva al gobierno para transmitir tranquilidad a la ciudadanía no soluciona lo que está pasando en las calles.

En la Región de Valparaíso, que represento, en los últimos siete días asesinaron a cuatro personas a balazos y a cuchillazos. Eso no pasaba en la Región de Valparaíso. He vivido toda mi vida en esta región, y eso no pasaba.

Entonces, primero reconozcamos la realidad de que la gente ya no puede salir tranquila a la calle sin temor, no a que le roben, sino a que la maten.

Veamos las cifras respecto del norte. Me quiero detener en este punto porque la ministra habló de la cifra que le da la Unidad de Coordinación Estratégica Norte (UCEN), que es la cifra que entregan las Fuerzas Armadas, Carabineros y la PDI, pero resulta que esa métrica no se utilizó en ningún gobierno anterior, ni en el gobierno de Sebastián Piñera ni en el de la Presidenta Michelle Bachelet.

¿Qué se usaba en esos gobiernos? Las denuncias y autodenuncias, complementadas con las flagrancias.

¿Por qué es conveniente para este gobierno ocupar esa métrica, que da la apariencia de que hay menos ingresos de los que realmente señala la PDI? Porque solo considera flagrancia y avistamientos.

La ministra va a decir que quien ingresó al país no necesariamente lo hizo durante este gobierno, sino que pudo haberlo hecho antes. Bueno, lo mismo le pasó al Presidente Piñera.

Nos dice que este año partieron con un empadronamiento biométrico. Pero el año pasado no hubo ningún empadronamiento biométrico y la PDI informó de 53.000 ingresos ilegales al país, respecto de los cuales se decretaron 31 expulsiones administrativas, entre las que se cuentan solo cuatro venezolanos.

Entonces, tratar de acomodar las cifras para dar la apariencia de que está todo bien no resuelve el problema políticamente, pero tampoco, que es lo más importante, se lo resuelve a la ciudadanía, que vive atemorizada de ser víctima de delitos violentos, muchos cometidos por el crimen organizado y el narcotráfico, como el Tren de Aragua. Esa es la verdad.

Es más, si ocupáramos la cifra de la Unidad de Coordinación Estratégica, resulta que el gobierno del Presidente Piñera habría tenido un tercio menos de ingresos irregulares; un tercio menos. Esa es la realidad.

Por tanto, ocupemos la métrica que hemos ocupado todos estos años. ¿Habrán ingresado durante este gobierno? No lo sabemos. ¿Habrán ingresado durante el gobierno del Presidente Piñera o de la Presidenta Bachelet? No lo sabemos. Entonces, ciñámonos a las cifras oficiales que entrega la PDI, que las entrega por Transparencia, y de manera ordenada.

Este gobierno no supera las 31 expulsiones administrativas en 2022. ¿Y qué nos dijeron cuando les preguntamos al respecto? Que el problema no era de ellos, a pesar de que, en su momento, cuando eran oposición, fueron al Tribunal Constitucional por la Ley de Migración y Extranjería, para que los migrantes tuvieran vivienda desde el día uno, para que tuvieran bonos desde el día uno, para que no se les pudiera reconducir. Es más, fueron al Tribunal Constitucional para que a los venezolanos y a los haitianos no se les pidiera visa, porque decían que era una discriminación. ¡Cómo no les íbamos a pedir visa, con el éxodo que hemos tenido de migrantes venezolanos y haitianos!

Y puedo citar muchos casos más. Por ejemplo, respecto de la condescendencia que había con la migración ilegal, decían que no había que expulsarla del país, sino que había que regularizarla. Hay cientos de declaraciones sobre esto; incluso hay resoluciones del Senado. Además, tenemos un delegado presidencial en Tarapacá que se alegraba cuando lograba detener aviones con migrantes expulsados por el gobierno del Presidente Piñera.

Entonces, más allá de dimes y diretes, necesitamos acciones concretas, que demuestren que este gobierno tiene una postura distinta de la que tuvo en el pasado y que haya un reconocimiento de eso, porque mientras eso no ocurra, será difícil creer que este gobierno cambió su postura.

Ministra, por su intermedio, Presidente, usted estuvo hace pocos meses en el Congreso Nacional tramitando unas modificaciones a la Ley de Migración y Extranjería. En la ocasión nos pidió resolver sobre dos disposiciones que hacía problemáticas las expulsiones: ampliar el plazo de detención de cuarenta y ocho horas a cinco días, cosa que hicimos, ya es ley de la república -recuerde que el gobierno anterior tenía cuarenta y ocho horas-, y cambiar la forma de notificación, de presencial a carta certificada o por correo electrónico, cosa que también hicimos. Sin embargo, ministra, hasta la fecha no ha cambiado nada. No ha habido esa

impronta de expulsiones que esperábamos, en circunstancias de que usted misma nos dijo que esos eran los dos problemas que tenía para expulsar. Al parecer, esos no serían los únicos problemas, porque al interior del gobierno existiría otro. Ocurre que al interior del gobierno trabajan personas que durante la administración pasada se dedicaban en tribunales a detener expulsiones de inmigrantes ilegales. Esa es la realidad. Lo hacían el Servicio Jesuita; ni hablar de un delegado que era de la Región Metropolitana, que defendió a una extranjera condenada por narcotráfico, y que ya no está en su cargo. Entonces, necesitamos algo para cambiar la percepción que tenemos.

Ministra, acá vamos a aprobar todas las leyes, todas; no vamos a tener ningún problema en materia de seguridad, a pesar de que en el gobierno anterior las rechazaron todas. Es más, si se quieren llevar todos los laureles y todas las flores por la ley de seguridad que nosotros les aprobamos, no tenemos ningún problema; pero, ¡por favor!, ejecuten lo que es de sentido común para todo el país. Hay 12.000 expulsiones en el cajón; listas para ser ejecutadas. Coordínense con la PDI; haga redadas, copamientos, porque hasta debajo de una piedra se van a encontrar con migrantes ilegales.

También sinceren lo que pretenden hacer con el empadronamiento biométrico de las casi 200.000 personas. ¿Van a regularizar a toda esa gente o habrá un perdonazo? Ministra, sinceren esa posición, por muy impopular que sea. A pesar de que nos neguemos tajantemente a regularizar, sinceren esa posición, porque para el país es importante saber si ustedes están por la postura de regularizar o por la postura de expulsar. Si están por regularizar, el efecto va a ser muy claro: van a seguir entrando por nuestras fronteras migrantes ilegales, porque ni el megáfono, ese que hace unos días la vimos inaugurando o haciendo un punto de prensa, los va a detener. Lo más probable es que les indique el camino de entrada.

Entonces, tiene que haber un cambio de actitud, y ese cambio de actitud tiene que ver con hechos concretos, con resultados. Llevan dos años de gobierno, y en estos dos años de gobierno tenemos la menor cantidad de expulsados en la historia de nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, hace algunos días, un inmigrante ilegal venezolano intentó matar a una carabinera chilena; a una mujer de 23 años con sangre mapuche, que tenía la valentía de arriesgar a diario su vida por la seguridad de todos nosotros. El agresor es un inmigrante que ingresó por un paso no habilitado, con granadas hechas en Perú, consideradas armamento de guerra.

Gracias a Dios, la carabinera está fuera de riesgo vital, pero la historia pudo haber sido muy distinta, historia que para muchos chilenos sí ha sido muy distinta porque han tenido que padecer las consecuencias de la violencia y la delincuencia que estamos viviendo en nuestro país.

Hace algunos meses, con el diputado Araya visitamos Colchane. Estuvimos con su alcalde y con algunos diputados bolivianos, que son quienes han denunciado el robo de autos en Chile, autos que van a parar a Bolivia. Es más, muchos de estos autos están en manos del

gobierno boliviano y también de miembros del Parlamento, lo que nos hace ver cierto vínculo entre el mundo político y policial con el mundo delictual boliviano.

En Bolivia, por ejemplo, no es necesario demostrar la procedencia de un vehículo para inscribirlo. El año pasado se robaron seis mil autos en Chile, y todos fueron a parar a Bolivia. Entonces, es imposible que nadie se dé cuenta de esto.

Por eso, más allá de la caricatura del megáfono, es importante que se entreguen las atribuciones necesarias a los militares y, obviamente, a los carabineros que están siempre, para que puedan hacer su trabajo. Lo digo, pensando principalmente en los militares, cuya presencia prorrogamos en los puestos fronterizos. Recordemos que, tal como dijo el diputado Longton, de los 53.000 inmigrantes ilegales que ingresaron el año pasado, solo fueron expulsados 31 por vía administrativa.

A propósito, hay ciertos aspectos de los cuales se haría cargo la nueva Constitución, como policía fronteriza, expulsión inmediata de los inmigrantes ilegales, defensoría de las víctimas y una fiscalía supraterritorial.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, la realidad que se vive en la Región de Antofagasta es preocupante.

La ministra dijo que la delincuencia no estaba desbordada. Por su intermedio, Presidente, le digo a la ministra que en el norte sí lo está, y no es una sensación, sino una realidad.

Los vecinos piden operativos, pero en los sectores donde realmente se necesitan, no en el borde costero. Necesitamos que en Antofagasta, de norte a sur, en sectores como Bonilla, Los Arenales, Villa Chica o Coviefi estén presentes los carabineros y que haya operativos, porque hoy no están dando la seguridad que exigen los vecinos.

Cuando aprobamos el resguardo fronterizo y de infraestructura crítica del norte, se acordó que íbamos a tener una policía militar de fronteras. Eso, hasta el día de hoy no está; de estarlo, liberaría a los carabineros que necesitamos para que apoyen a nuestros vecinos y nuestras vecinas.

Por otra parte, el ingreso ilegal debe ser delito, sí o sí. En nuestra Región de Antofagasta ha habido un aumento de 9,1 por ciento...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, necesitamos estado de excepción en Arica; necesitamos estado de excepción en la macrozona norte.

Arica está siendo víctima de organizaciones criminales, que se han aprovechado de nuestras fronteras y de nuestra gente. Se han tomado territorios de nuestra ciudad, como Cerro Chuño, toma que debe ser erradicada y demolida cuanto antes.

En Arica hay lugares donde ya no se puede caminar de noche. Es lamentable y, como siempre, las más afectadas son las poblaciones periféricas y vulnerables. No damos más; la migración ilegal se desbordó. Los crímenes, los robos, las encerronas y el miedo de nuestra gente son pan de cada día en nuestra región y en nuestra ciudad, y no tenemos por qué pagar las consecuencias de una dictadura que no ha hecho más que dañar a Latinoamérica.

Es por eso que junto con el diputado Videla propusimos el proyecto de expulsión inmediata de extranjeros que delinquen. La frontera norte no es la frontera de Arica; es la frontera de todo Chile. Por eso tienen que ponerse todas las fuerzas y recursos del Estado para controlar nuestra frontera y perseguir las bandas criminales como el Tren de Aragua. Que no haya tolerancia y se tomen las medidas más drásticas para erradicar a estas bandas.

El resguardo de zonas fronterizas en la macrozona norte ha sido una buena medida de emergencia. Los militares han trabajado codo a codo con las policías. Este trabajo redujo los ingresos clandestinos en 29 por ciento. También valoro que este gobierno, como ningún otro, ha puesto los recursos en ello: 11.000 millones de pesos en equipamiento para la frontera. Esa es la línea correcta y tenemos que seguir avanzando.

Con todo, es triste, porque estamos pagando caro la desfachatez y el abandono del gobierno de Sebastián Piñera, un Presidente irresponsable que abrió las puertas de nuestro país, que hizo un llamado en Cúcuta para que vinieran todos a Chile porque aquí los esperábamos, y que dio visas democráticas sin ningún filtro. Si hasta el líder del Tren de Aragua tenía una visa. "Recibiremos a los migrantes hasta que el país lo resista", decía su vocera de gobierno; pero, muy a su estilo de vociferar y no actuar, no puso ningún tipo de resguardo para Arica y Parinacota.

Hoy la realidad es dura, por lo que Arica lo dice fuerte y claro: que los que vienen a delinquir sean expulsados.

He dicho.

-Hablan los diputados Undurraga y Bobadilla.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Les hago una advertencia, diputados Undurraga y Bobadilla.

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, los estados de excepción se han convertido en estados normales para el norte y el sur de nuestro país. Los chilenos ven con angustia la falta de determinación de este gobierno para llevar a cabo las acciones efectivas que requieren la delincuencia y el problema migratorio. Desde luego, no con un megáfono. ¿Qué es eso? Un chiste. Ahora, además de cruzar impunemente, los delincuentes que entran y salen de Chile van a terminar riéndose de nosotros.

Por su intermedio, señor Presidente, pregunto al ministro -que está interesado en este asunto- qué pasará con el proyecto sobre reglas del uso de la fuerza, que está durmiendo y que parece que el Poder Ejecutivo no tiene ningún interés en avanzar para que se convierta en ley.

La desidia de este gobierno es tal que hay parlamentarios del oficialismo que hoy reconocen que tuvimos romantizada la migración. Incluso están pidiendo estado de excepción en todo el país.

El gobierno sabe que tiene una oposición que no va a exponer a miles de compatriotas a la violencia y al terrorismo. Y no nos perdemos: vamos a aprobar esta prórroga, pero no sin antes decir que la situación migratoria y la realidad de nuestro país exigen que aquellos que desean ingresar lo hagan por la puerta, respetando nuestras reglas. Aquellos que no estén dispuestos a cumplir con las normas de nuestro país deben marcharse o debemos expulsarlos, porque nuestro país no da más.

Para lograr la expulsión rápida y reforzar las prohibiciones de ingreso, necesitamos que estas se hagan con valentía y con experiencia, cualidades que parece que en La Moneda no están muy presentes. No nos vamos a cansar de decirlo: Chile necesita un gobierno que actúe con verdadera determinación para proteger a nuestra nación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero decir al ministro de Defensa Nacional subrogante y a la ministra del Interior que hoy el norte está más unido que nunca. Arica, Iquique y Antofagasta ya se cansaron del crimen organizado y de la delincuencia.

Ministra, quiero decirle que justamente ayer amarraron a una guardia de seguridad en Antofagasta y robaron tres camionetas y un camión. Hasta el día de hoy no aparece ese camión, que, según los registros que tengo, estaría siendo trasladado hacia Bolivia.

Quiero saber qué está haciendo el gobierno en específico para evitar el robo de vehículos, que sigue aumentando. Necesitamos soluciones concretas.

Por supuesto, vamos a apoyar esta prórroga, pero necesitamos que finalmente los militares puedan estar en otros puntos estratégicos y no solamente en los que se determinaron en la normativa sobre protección de infraestructura crítica.

El norte hoy necesita soluciones y ya no podemos esperar más, porque, además de lo que le ocurrió a aquella guardia de seguridad, el día de mañana pueden matar a una persona por robar un vehículo. Eso está pasando en el norte. Sé que usted visitó hace poco Colchane, ministra, pero necesitamos que en la Región de Antofagasta se entreguen soluciones reales y concretas, y no más medidas parche.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, se plantearon muchos temas; voy a tratar de responderlos todos.

El último tema mencionado también fue señalado en las primeras intervenciones: Bolivia.

Bolivia es un tema al que se le ha dado especial atención, lo cual ha sido bastante fructífero. Producto de un caso muy grave que hubo de secuestro, se generó una situación bastante polémica en Bolivia de discusión sobre cómo se estaba tratando el tema fronterizo por el lado de ese país. Esto abrió una puerta que hacía mucho que no se abría, para generar una mesa de trabajo con el ministerio a cargo de la seguridad en Bolivia y una agenda de trabajo bilateral entre ambos países. Ya llevamos tres reuniones bilaterales, las cuales se han hecho tanto en Chile como en Bolivia.

Con base en eso, se acordó un protocolo para el enfrentamiento del robo de vehículos, que incluye colaboración entre las policías, intercambio de información, monitoreo de los vehículos robados y devolución de autos robados. De hecho, el problema en la actualidad es que ha sido tal el cambio de velocidad con que se restituyen autos robados en Bolivia que se nos ha empezado a provocar una dificultad con el costo de los traslados y la operación de recuperación de los vehículos.

En una segunda etapa se ha establecido una modalidad de trabajo para el enfrentamiento de algunos temas delictuales que suceden en la frontera, particularmente el tráfico de drogas, el tráfico de armas y la trata de personas. Nuestro objetivo, adonde quisiéramos llegar en esta colaboración, es tener con Bolivia lo que tenemos hoy con Perú: un acuerdo de reconducción. Todavía no lo tenemos. Lo que tenemos y que sí ayuda es que Bolivia acepta la reconducción de sus ciudadanos. El problema es que gran parte de los ciudadanos bolivianos que vienen a Chile lo hace para trabajar. Vienen en el marco de una dinámica histórica de personas de ambos países que viajan para trabajar, respectivamente, al otro lado de la frontera en distintas temporadas. No obstante, producto de que ingresar al país requiere unas autorizaciones y una visa consular que tiene un precio, muchos de esos trabajadores entraban por el camino irregular. Por ello, se ha llegado a un acuerdo con Bolivia para dar facilidades para que dichos trabajadores puedan entrar, eliminando los costos, con una modalidad legal, de manera de sacar a todo ese público de la migración irregular y no distraer energías del control migratorio en una migración que en realidad no es problemática, sino que tiene una larga tradición que se relaciona con los mercados del trabajo que hay a ambos lados de la frontera y que históricamente han funcionado sin causar dificultades. Se debe diferenciar lo anterior del tráfico de drogas, del caso de personas que entran a Chile con agendas delictuales o trayendo armas, y de la trata de personas.

La referida agenda de trabajo ha ido funcionando muy positivamente con Bolivia, pero le falta un eslabón: que ese país acepte la reconducción de ciudadanos no bolivianos. Eso todavía no ha sucedido, pero lo vemos como un paso de este escalamiento. Lo hemos puesto en la agenda. Hemos avanzado en lo que era más expedito y se logró el acuerdo de tener una agenda común. Pero queremos llegar a ese punto.

Con Venezuela también se ha hecho un trabajo. Ese trabajo no es nada menor; no lo quiero subestimar, pero es insuficiente. Con Venezuela se han logrado dos cosas. La primera es que ellos reduzcan el número de días de anticipación con que nos exigen mandarles la lista de personas que van a ser expulsadas. Esto es muy importante, porque en Chile pasamos de 48 horas a cinco días entre que se decreta la expulsión, se retiene a la persona y se la expulsa. No la podemos tener retenida más de cinco días. Pero Venezuela exigía que le mandáramos la lista con siete días de anticipación. Ello era imposible, porque no podíamos hacer calzar esos siete días con los cinco días de retención de la persona. Finalmente, logramos reducir ese número de días.

También hemos logrado que se desarrollen en tiempos más breves las gestiones que se hacen aquí en el consulado, porque una vez que Venezuela nos certifica la identidad de las personas que estamos expulsando, tienen que validarse esos datos en el consulado en Chile. Esa gestión también tomaba un número demasiado amplio de días. Esos días se han reducido, pero opera ese compromiso en la medida en que mandemos pocos nombres. Si empezamos a mandar listas más largas, por ejemplo, cuando en lugar de contratar pasajes en un vuelo, en el que, como máximo, podemos expulsar a dos personas, contratamos un vuelo entero, como lo hemos hecho, colapsa el sistema en el consulado.

Por eso, un avance que hay que hacer ahora es aumentar la capacidad del consulado para tramitar esas certificaciones de identidad, porque de lo contrario no podremos expulsar en aviones contratados para tal efecto, y solo lo podremos hacer de dos en dos, en vuelos comerciales, lo que es mucho más lento y más caro. Ese es el tipo de dificultades que enfrentamos.

No es verdad que no se ha generado un cambio respecto del año pasado. El año pasado hubo 31 expulsiones y este año llevamos 240 y tantas, pero aún está lejos de ser lo que debe ser. Esa cifra es más o menos el número de expulsiones que se realizaron en la administración anterior. Por ahí hemos andado, entre 300 y tantas, 200 y tantas; es decir, estamos en los niveles que había en la administración anterior, pero es necesario aumentar mucho más esa cantidad.

Nosotros, en la administración del gobierno del Presidente Boric, no estamos conformes con lo que se ha logrado, pues, aunque se han cambiado dos leyes, se han establecido acuerdos con Venezuela y con Bolivia en los puntos que les he señalado y se han suplementado recursos para tener más viajes, más vuelos disponibles, pero los números no han llegado a donde queremos, efectivamente.

¿Han mejorado mucho respecto al año pasado? Sideralmente, pues cuando termine este año ese número se verá multiplicado por diez respecto del año pasado, lo que significa realizar diez veces más expulsiones.

¿Hemos alcanzado un nivel razonable? Bueno, eso depende de lo que evaluemos, pero es el nivel que hubo en la administración anterior. ¿Eso es razonable o no? Lo que está claro es que no es suficiente y que debe ser complementado con medidas adicionales. ¿Cuáles son esas medidas adicionales? Bueno, hay varias, y les comentaré algunas, dado que en estos días hemos estado trabajando en eso, producto de lo cual hicimos una serie de propuestas al Presidente, que hoy profundizamos en una reunión de trabajo.

Primero, tenemos un problema cuando la PDI va a buscar a las personas expulsadas. Los funcionarios tienen una lista, las van a buscar, pero las personas se refugian en sus casas y los agentes de la PDI no pueden entrar y allanar para buscarlos. Luego, tenemos a dos funcionarios de la PDI parados en la puerta de una casa días y días, mientras transcurren los cinco días en que están detenidas las otras personas que tienen que sacar, pero la persona no sale de la casa, lo que significa tiempo perdido y funcionarios paralizados frente a una casa.

Quiero decir al diputado Longton, que consultó sobre este tema, que esto no estaba en la agenda original. Nunca se levantó este tema, nunca, nadie lo planteó, pero hoy, dado que se han despejado los otros problemas, aparece este problema: que los funcionarios van con la lista a buscar a alguien, y la persona se mete a su casa y no sale nunca más. Entonces, una

cosa que debemos hacer es cambiar esa restricción para que los agentes de la PDI tengan la posibilidad de allanar para buscar a una persona expulsada.

Hay otra cosa que hay que cambiar. Si bien generamos más tiempo para hacer efectiva la expulsión, tenemos un problema con la apelación. La apelación tiene un plazo de diez días para ser presentada en amparo de la persona, pero eso también nos dificulta el proceso para realizar las expulsiones en virtud de la atribución excepcional que tiene el subsecretario del Interior, atribución que queremos empezar a ocupar activamente hoy. Para eso, en las redadas, va a servir mucho el empadronamiento.

Aquí ya se mencionó el empadronamiento, que es clave. ¿Qué nos permite el empadronamiento? Diferenciar a las personas que tienen la intención de ser reconocidas en el Estado de Chile, de tener una identidad, de tener una trazabilidad, de ser parte de la institucionalidad, de aquellas que se esconden.

¿Dónde vamos a poner el foco de las expulsiones? Ciertamente, en las personas que no se quisieron empadronar, pues es sospechoso, ¿no? Cuando tienen la posibilidad de empadronarse, no lo hacen. Eso es sospechoso. Por eso, cuando en las redadas aparezcan personas no empadronadas, necesitamos que ese proceso sea más ejecutivo. Para lograr aquello queremos acortar el plazo de apelación, porque si no tenemos que liberar a la persona que está detenida, se arranca y después no la podemos encontrar de nuevo. En consecuencia, la idea es que se apele dentro de los cinco días, no en diez días, como es en la actualidad, porque, de lo contrario, no los pillamos de vuelta.

Esas son las medidas que complementan.

¿El gobierno de Chile está conforme con los niveles que hemos alcanzado en expulsiones? En lo más mínimo.

¿Son iguales que las expulsiones del año pasado? No, es diez veces mayor.

¿Son iguales al nivel de expulsiones del gobierno anterior? Sí, es parecido al nivel de expulsiones del gobierno anterior.

¿Tenemos que ir más allá? Ciertamente, y estas son algunas de las medidas adoptadas. Otras son administrativas, otras tienen que ver con Venezuela, otras con los vuelos, etcétera. Es decir, hay una agenda muy larga de acciones para mejorar la capacidad de expulsión.

Respecto de los datos de la PDI, invitaría a que hagamos un esfuerzo, si quieren una mesa de trabajo o lo que le parezca a la Cámara, para no seguir con estas peleas por los números. Nosotros jamás hemos comparado datos UCEN con denuncias y autodenuncias del gobierno anterior. Siempre hemos comparado denuncias y autodenuncias del gobierno anterior con este, así como datos UCEN dentro de nuestro gobierno, porque antes no se usaban. Hemos comparado los datos UCEN del año pasado con los de este año, pero los datos UCEN de los años anteriores están, y es el mejor dato que tenemos, porque es un dato convalidado por todos los organismos que tienen algo que decir en esta materia.

¿Por qué no ocupamos denuncias y autodenuncias este año? Porque ese dato está totalmente distorsionado, dado que este año realizamos un proceso de empadronamiento y pusimos como requisito autodenunciarse. Entonces, las personas que habían entrado el año 2009, 2015, cuando quiera que hayan entrado, si querían empadronarse, tenían que autodenunciarse. Hubo una invitación, un llamado a autodenunciarse, de manera que no se puede asumir

que los que se autodenunciaron este año entraron este año, porque pueden haberlo hecho el pasado, el antepasado o el anterior a ese.

¿El gobierno anterior realizó en alguna ocasión este proceso? Bueno, la verdad es que en una ocasión hizo una regularización de autodenunciados y en una ocasión hizo una regularización de no autodenunciados, regularizó *urbi et orbi*, a todos. No podemos comparar cosas que no son comparables; por eso no ocupamos ese dato para comparar.

Cualquiera de los presentes que es parlamentario de las zonas del norte, cualquiera que visite las comunas de Alto Hospicio, de Iquique, de Arica, de Colchane, sabe que el flujo migratorio ha bajado, y no poco, sino mucho. No obstante, sigue siendo problemático. Pero de qué ha bajado, ha bajado, y basta con ir a esos lugares, basta con ir a sentarse un rato a Colchane y comparar lo que había tiempo atrás y lo que hay hoy; es otro mundo.

Entonces, ¿para qué hacemos de eso un debate de este Congreso Nacional con el Ejecutivo? ¿Por qué no hacemos un debate sobre cómo mejorar para resolver los problemas que tenemos, no respecto de los que no tenemos?

No está aumentando el flujo migratorio; ha bajado, pero sigue siendo problemático el flujo migratorio irregular, y eso es lo que hemos estado haciendo. Eso es lo que hicimos en conjunto con la reforma constitucional de infraestructura crítica, es lo que hicimos con la inauguración, hace algunos días, de los puestos de observación fronteriza. En este punto quiero hacer una aclaración, y por eso pediría, por favor, que en esto tratemos de ajustarnos a los hechos y a la realidad. Las críticas políticas son bienvenidas, pero critiquemos las cosas que son, no las que no son.

El gobierno fue a inaugurar un puesto de observación fronteriza que hemos presentado varias veces acá, incluso he mostrado los monitos de cómo es: es un puesto de mando y tres puestos de observación, que son móviles, que tienen cámaras con capacidad de visión nocturna de gran alcance, que ven un vehículo a 10 kilómetros y a una persona a 3 kilómetros, que tienen un área de protección de seguridad blindada, que están interconectados entre sí y con el puesto de mando y que tienen una condición de habitabilidad que es un progreso civilizatorio, porque teníamos a la gente con una malla Raschel en el desierto. En cambio, hoy están en una unidad donde hay camas, donde hay calefacción, donde hay aire acondicionado, donde hay baño con agua corriente, hay ducha, hay cocina. Es decir, es otro estándar en lo que se refiere al control de la frontera. Eso es lo que el Gobierno de Chile inauguró; no inauguró ningún megáfono. La empresa que hizo esas instalaciones mostró un megáfono que utiliza; eso es lo que pasó, porque no hay ningún megáfono. Invito a los que les interesa a informarse acerca de cómo funciona, pero el gobierno ni lo inauguró ni lo ha comprado. La empresa lo mostró en el contexto de la inauguración de los puestos de observación fronteriza.

En la próxima etapa, esos puestos que se instalaron en Colchane se instalarán en Arica, y la idea es llevarlos también a otros de los puestos fronterizos que tienen problemas de flujos irregulares.

Es una tecnología muy superior a lo que teníamos hasta hoy, que se complementa con otra que estamos desarrollando desde Carabineros, que se llama Muro Digital, que es una modalidad nueva que se pone en los aviones vigías que tiene Carabineros, que hace conexión con tierra y que permite generar un verdadero muro digital que detecta movimiento, el cual va asociado a respuesta rápida con vehículos *ad hoc* que se contratan para eso.

Ese proyecto está en desarrollo y está avanzando bastante bien, para que el año 2024 dé pasos importantes y vaya acompañado con la reposición completa de los complejos fronterizos en gran parte de las regiones del país. Los invito a ir a ver cómo son los puestos fronterizos chilenos; realmente dan pena. El de Colchane es el primero que se repondrá. Después vienen varios más.

A eso se suma que solo para Colchane -eso se hará en distintas regiones, pero menciono dicho complejo fronterizo porque hace poco estuve ahí- están llegando dos camiones escáner para Aduanas. Estos camiones ya están en el país y ahora deben instalarse en la frontera -primero deben hacerse las certificaciones-; tendrán una capacidad de control de tráfico en la frontera muy importante. Lo que existe hoy está todo obsoleto o no funciona.

Entonces, esas son las medidas con que estamos buscando controlar las fronteras. No son pocas; no es ni poca plata ni pocas leyes ni pocas coordinaciones. Este no es un gobierno desidioso que tiene complejos en esta materia, sino un gobierno activo. Además, nos interesa mejorar y creemos que a través del diálogo con el Parlamento eso se puede lograr, pero tenemos que cambiar definitivamente la manera en que tratamos estos temas.

Es verdad que los índices de temor son el mayor problema. ¿En qué se basa? ¿De dónde viene el índice de temor? Eso es lo que debemos entender.

En Chile, en delitos de alta connotación social, hoy día tenemos niveles que todavía no alcanzan a los de 2019, pero en homicidios y secuestros estamos mucho más arriba. Por eso el foco está puesto en estos delitos, y en homicidios en particular estamos teniendo una inflexión. ¿Eso es para estar conformes? ¡Por supuesto que no! Pero es una demostración de que las estrategias que se han implementado están teniendo impacto. Entonces, veamos cómo las robustecemos, cómo las complementamos, cómo las perfeccionamos, pero no las ninguneemos, porque los homicidios vienen subiendo desde el 2016, y el único año en que no subieron fue el de la cuarentena.

Por tanto, no desandemos nuestros pasos, sino que veamos cómo acelerar la marcha, cómo pisar más firme; no andemos para atrás.

En particular, en el Ministerio del Interior, el Ejecutivo y el Ministerio de Defensa lo que menos encontrarán son personas complacientes, o que se quedan tranquilas con lo que se ha logrado, o que subestiman este problema. No lo subestimamos, pero lo queremos entender por lo que es y no por lo que a uno le tinca que es o por lo que uno olfatea que es, sino por lo que los datos oficiales nos muestran que es.

Las RUF están demoradas porque había un desacuerdo en la comisión: estaba empatada mitad y mitad, y no estábamos dispuestos a que ese proyecto terminara en un basurero.

Se han hecho una serie de ajustes, recogiendo inquietudes de los propios parlamentarios. Son indicaciones que están listas, que la verdad es que debieron haberse presentado la semana pasada, pero ello se demoró por algunos temas internos. Espero que esta semana eso despeje las dudas que las propias comisiones unidas habían presentado y eso nos permita avanzar.

No es verdad que todo lo que el gobierno presenta se aprueba. Nosotros en particular estuvimos trabajando mucho para tener una ley antiterrorista. Presentamos la iniciativa después de toda la presión que hubo para que lo hiciéramos, pero se decidió no verla y ver otra, iniciada en una moción. Todo ese tiempo que se esperó el proyecto del Ejecutivo se perdió, porque cuando finalmente lo presentamos, no lo trataron y quisieron ver otro.

Otro ejemplo es lo que pasó con el proyecto de ley de inteligencia económica, que fue presentado con urgencia en la Comisión de Seguridad del Senado, que ataca precisamente el movimiento del dinero, que trata el levantamiento del secreto bancario, lo que necesitamos para ir detrás de lo que busca el crimen organizado, que es plata, porque el crimen organizado es un negocio.

Bueno, no hay caso que esa iniciativa se vea en el Senado. No tengo una explicación de por qué. Está con urgencia; está ahí desde hace ya más de dos meses, pero no se tramita y, en cambio, se tramitan otros proyectos.

Entonces, no es efectivo que logramos avanzar en todo, pero sí lo hemos hecho en muchas cosas. Nos falta avanzar en otras. Creo que en eso también debemos ser más autocríticos.

Respecto del empadronamiento, la primera intención es lograr diferenciar en toda esta masa migratoria irregular enorme que hay en el país a las personas que tienen intención de entrar en la institucionalidad y las que no, para poder focalizar las medidas punitivas y las que no. Y sobre las que sí se empadronan iremos viendo. No habrá una amnistía general, pero seguramente en los casos de personas que están trabajando, que tienen un arraigo en el país, la mejor solución será que se puedan regularizar. Y no las confundamos con otras que están en una agenda criminal, que se encuentran dedicadas al tráfico de drogas o que andan moviendo granadas de otros países para terminar amenazando la vida de nuestros funcionarios policiales.

Cuando uno tiene números grandes que le desafían, lo fundamental es priorizar. Y en esta materia tenemos que priorizar, concentrarnos en los sujetos peligrosos, en los que no reconocen las leyes chilenas, que no ocupan las oportunidades para entrar en la institucionalidad. Y a los que sí tienen esa disposición hay que tratarlos de otra manera y darles una posibilidad de entrar en una agenda para ser parte de esta sociedad.

Entonces, esa es nuestra intención. No se traducirá en ningún caso en amnistías generales, pero sí en medidas para grupos específicos que iremos tomando homeopáticamente cuando tengamos certeza de que es lo correcto y de que no hay riesgo de que se nos metan entremedio personas con otras intenciones.

Creo que respondí la mayoría de las preguntas realizadas. Primero, tiraron diez puntos seguidos, y no alcancé a anotarlos todos, pero varios de ellos sí y creo haberlos contestado.

Muchas gracias.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El ministro de Defensa Nacional subrogante, señor Ricardo Montero, ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MONTERO** (ministro subrogante de Defensa Nacional).- Señor Presidente, la intención de relevar la importancia de la inauguración del pasado día viernes por las ministras de Defensa y del Interior es empezar a introducir, después de un proceso que ha sido complejo, pero que ha ido avanzando, tecnología al resguardo de las fronteras.

Tenemos más de 160 kilómetros de frontera con Perú y más de 850 con Bolivia, en un terreno que es muy complejo. Por tanto, si no somos capaces de implementar nuevas tecnologías, será imposible garantizar ese resguardo.

Ello es parte de un proyecto bastante mayor, de varios millones de dólares. Se implementó un piloto, que se inauguró el viernes pasado. Este miércoles estará el jefe del Estado Mayor Conjunto para iniciar la evaluación.

Eso también nos presentará nuevos desafíos, porque tendremos mayores capacidades de observar, de controlar. Además, nos entrega desafíos sobre cómo vamos a reaccionar de forma rápida, qué vehículos necesitaremos, cuáles son las zonas más prioritarias en que vamos a tener que mover estos puestos de observación. Pero, sin lugar a dudas, introducir tecnología al resguardo de las fronteras es una noticia muy importante. Ha sido un trabajo de muchas personas, en conjunto con el Ministerio del Interior, pero hay muchos más involucrados.

No cabe duda de que ese es el camino para el resguardo de las fronteras: hacer un resguardo más inteligente y apoyado con las nuevas tecnologías.

Muchas gracias.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia de la medida dispuesta a que se refiere el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero de 2023, prorrogado por el decreto supremo N° 220, de 22 de agosto de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el resguardo de las áreas de zonas fronterizas, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, por el plazo adicional de noventa días, a contar del vencimiento del plazo contemplado en el decreto supremo N° 139.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva,
Yovana	Ricardo		Agustín
Araya Guerrero,	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Jaime		Miguel	Natalia
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Eduardo	Carlos	Patricio
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Mix Jiménez,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Catalina	Claudia	Clara
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Viviana	Helia	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Chiara		Cristhian	Juan
Barrera Moreno,	Durán Espinoza, Jorge	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Boris		Benjamín	Marisela
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Eduardo	Francesca	Frank
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Lorena		Diego
Bello Campos, María	González Gatica,	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Francisca	Félix	Gloria	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Carlos	Jorge	Mauricio	Stephan
Berger Fett,	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón	Sepúlveda Soto,
Bernardo	Tomás	Irarrázabal, Ximena	Alexis
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Alejandro		Rubén Darío	Daniela
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares,
Carlos	Juan		Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
Sergio	Andrés	Marlene	Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
María		Catalina	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor

Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Félix	Andrés	Francisco	Alberto
Calisto Águila,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Luis	Marcia	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Venegas Salazar,
Felipe	Daniel	Jorge	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
	Cristóbal	Marcela	Sebastián
Carter Fernández,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,	Weisse Novoa, Flor
Álvaro	Christian	Gaspar	
Cicardini Milla,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Daniella	Karen	Camila	Gonzalo

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Ñanco Vásquez,	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Candelaria	Ericka	Lorena	Zamora, Gastón
Gazmuri Vieira, Ana María			

-Se abstuvo:

Bulnes Núñez, Mercedes		

ACUERDO ENTRE CHILE Y ESPAÑA PARA EL INTERCAMBIO Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15382-10)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En tercer lugar, corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y el Reino de España para el Intercambio y Protección Recíproca de Información Clasificada en el Ámbito de la Defensa, suscrito en Madrid, el 3 de diciembre del 2020, correspondiente al boletín N° 15382-10.

Para la discusión de este proyecto de acuerdo se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Hacienda son los señores Alberto Undurraga y Eric Aedo, respectivamente.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 4ª de la presente legislatura, en miércoles 15 de marzo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 24.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 19^a de la presente legislatura, en lunes 17 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta N° 17.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 97^a de la presente legislatura, en miércoles 25 de octubre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 35.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En remplazo del diputado Alberto Undurraga, rinde el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana el diputado Félix González.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (de pie).- Señor Presidente, distinguidas y distinguidos colegas, en nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, paso informar ante ustedes sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y el Reino de España para el Intercambio y Protección Recíproca de Información Clasificada en el Ámbito de la Defensa, suscrito en Madrid el 3 de diciembre de 2020, el que se encuentra sometido a consideración de esta honorable Cámara de Diputados en segundo trámite constitucional, sin urgencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, N° 15, y 54, N° 1, de la Constitución Política de la República.

Para el estudio de este proyecto, la comisión recibió, de manera presencial, a la embajadora señora Cecilia Cáceres Navarrete, directora general de Asuntos Jurídicos, y al señor Pedro Ortúzar Meza, jefe del Departamento de Tratados y Asuntos Legislativos, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Señala el mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República somete a consideración del Congreso Nacional este proyecto de acuerdo que Chile y España poseen una importante relación bilateral en el área de la defensa, la que es de larga data y se ha intensificado de manera más estrecha y fluida en los últimos treinta años. Añade que ambos países cuentan con agregados de defensa residentes y con actividades de cooperación, como intercambio de alumnos en planteles del ámbito militar y visitas de autoridades.

Agrega que un hecho relevante en esta relación lo constituyó la firma de la Alianza Estratégica Chile-España, el 25 de enero de 2013, en la que ambos Estados acuerdan acciones concretas, complementarias y mutuamente beneficiosas, con el objeto de reforzar la cooperación en distintas áreas, entre ellas, la de defensa.

Por último, indica que el presente instrumento viene en consolidar una sucesión creciente de acontecimientos bilaterales, lo que permitirá a las Fuerzas Armadas y a las industrias de la defensa de ambos Estados acceder a instrucción, capacitación y transferencia tecnológica, lo que redundará en un fortalecimiento de los vínculos militares con este importante país de la Unión Europea e integrante de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

El presente Acuerdo consta de un preámbulo, donde se destaca la relevancia de proteger la información clasificada en el ámbito de la defensa, teniendo en consideración el acuerdo de Chile con la Unión Europea que crea un marco para la participación de la República de Chile en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea, de 2014, el que aborda, en su artículo 4, el tema de la información clasificada, y de 12 artículos, a los cuales no me referiré en aras del tiempo y por encontrarse ellos latamente explicados en el informe que ustedes tienen en su poder.

Sometido a votación en general y en particular el proyecto en estudio, se aprobó por 11 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor las diputadas señoras Del Real, doña Catalina; Hertz, doña Carmen; Ñanco, doña Ericka, y Ossandón, doña Ximena, y los diputados señores De Rementería, don Tomás; González, don Félix; Mirosevic, don Vlado; Moreira, don Cristhian; Schubert, don Stephan; Sauerbaum, don Frank, y Undurraga, don Alberto.

Finalmente, me permito hacer presente a mis colegas que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe, pero sus artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 tienen el carácter de normas de rango de *quorum* calificado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 66, inciso tercero, de la misma Carta Fundamental, porque establecen la reserva o secreto de la información que se entrega.

Asimismo, ella determinó que sus capítulos deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda por tener incidencia en materia presupuestaria financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, la comisión decidió recomendar a esta honorable Cámara aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el referido informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En reemplazo del diputado señor Aedo, rinde el informe de la Comisión de Hacienda el diputado señor Boris Barrera.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **BARRERA** (de pie).- Señor Presidente, la Comisión de Hacienda pasa a informar, en lo referido a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto que aprueba el "Acuerdo entre la República de Chile y el Reino de España para el intercambio y protección recíproca de información clasificada en el ámbito de la Defensa", suscrito en Madrid, el 3 de diciembre del 2020.

Asistieron en representación del Ejecutivo a explicar la iniciativa el jefe del Departamento de Cooperación Internacional de la División de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa, señor Valentín Segura, y el representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Jorge Riquelme.

La idea fundamental de la iniciativa apunta a consolidar una sucesión creciente de acontecimientos bilaterales que permitirá a las Fuerzas Armadas y a las industrias de la Defensa de España y de Chile acceder a instrucción, capacitación y transferencia tecnológica, lo que redundará en un fortalecimiento de los vínculos militares con ese importante país de la Unión Europea e integrante de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

El proyecto resalta en sus fundamentos la larga y creciente relación de cooperación entre las Fuerzas Armadas y la industria de la Defensa de Chile y de España, por lo que el presente Acuerdo consolidaría vínculos militares que han redundado en múltiples beneficios tecnológicos y profesionales para nuestro país.

El Acuerdo en cuestión se compone de un preámbulo en que se destaca la relevancia de proteger la información clasificada en el ámbito de la defensa y doce artículos permanentes en los que se define que la finalidad del tratado apunta a establecer reglas y procedimientos para la seguridad de la información clasificada intercambiada, de modo que las partes deberán adoptar todas las medidas que sean necesarias para asegurar su protección.

En los artículos se explicitan algunas definiciones, se precisa que las partes deberán velar por la protección de la información intercambiada; se disponen equivalencias entre sus respectivos grados de clasificación; se consigna a quién podrá entregarse la información intercambiada; se establecen los criterios para la "Habilitación Personal de Seguridad" y la "Habilitación de Seguridad de Establecimiento"; se regulan las visitas y se establece la obligación de informar eventuales violaciones de protección, se norman los gastos y se detallan los métodos de solución de disputas.

En particular y mediante un artículo único, la iniciativa de ley dispone la aprobación del "Acuerdo entre la República de Chile y el Reino de España para el intercambio y protección recíproca de información clasificada en el ámbito de la Defensa", suscrito en Madrid, el 3 de diciembre del 2020.

En materia de incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que, por su naturaleza y alcance, la implementación de este Acuerdo no implicará un mayor gasto fiscal.

Los integrantes de la comisión compartieron la relevancia y los objetivos del proyecto, por lo que, puesto en votación, resultó aprobado por la unanimidad de los siete parlamentarios presentes: los diputados Carlos Bianchi, Patricio Rosas, Guillermo Ramírez, Jaime Sáez, Alexis Sepúlveda, Gastón von Mühlenbrock y la Presidenta, Gael Yeomans.

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos propuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, por fin, hoy 20 de noviembre, aprobaremos este Acuerdo entre la República de Chile y el Reino de España. ¡Enhorabuena!

Ambos países cuentan con lazos muy fuertes. Nuestra historia se une y se funde, y, probablemente, podríamos decir que tenemos una comunidad de sentido.

Los dos países cuentan con agregados de defensa residentes, y, a nivel de instituciones militares, hay intercambio de alumnos, con el fin de ampliar su formación.

La integración de nuestro país en el concierto mundial avanza en la línea correcta, especialmente con naciones históricamente aliadas, como es el Reino de España.

Es positivo que este Acuerdo se haya aprobado por unanimidad en la comisión. Sus alcances son muy interesantes, porque permiten homologar ciertos criterios, por ejemplo, respecto de las clasificaciones de la información, entre otras materias.

El Acuerdo proporciona una institucionalidad que viene a proteger la cooperación que existe en materias de inteligencia. Enhorabuena que sea aprobado hoy 20 de noviembre. Llamo a votar a favor.

¡Viva Chile, viva España, viva el rey!

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- No hay más diputados inscritos.

Cerrado el debate.

Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el "Acuerdo entre la República de Chile y el Reino de España para el Intercambio y Protección Recíproca de Información Clasificada en el Ámbito de la Defensa", suscrito en Madrid, el 3 de diciembre de 2020.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, en atención a sus artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, que tienen el carácter de normas de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Daniella	Karen	Marcela
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,
Yovana	Ricardo		Gaspar
Araya Guerrero,	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jaime		Miguel	Camila
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo	Carlos	Agustín

Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz,	Del Real	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Mihovilovic, Catalina	Helia	
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Viviana	Cristhian	Clara
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Felipe	Benjamín	
Barrera Moreno,	Durán Espinoza,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Boris	Jorge		Juan
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Naveillan Arriagada,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Lorena	Gloria	Marisela
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	María	Emilia	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Félix	Ericka	Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
	Jorge	Mauricio	Stephan
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Serrano Salazar,
Alejandro	Tomás	Ximena	Daniela
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Carlos	Marcos	Rubén Darío	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Sergio	Juan		Cristián
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Tello Rojas, Carolina
Fernando	Andrés	Marlene	
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
María	Rundshagen, Harry		Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Félix		Lorena	Nelson
Bulnes Núñez,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Mercedes	Andrés	Alejandra	Sebastián
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Weisse Novoa, Flor
Felipe	Daniel	Francisco	

Cariola Oliva, Karol	Martínez Ramírez, Cristóbal	1 '	Winter Etcheberry, Gonzalo
Carter Fernández,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	
Álvaro	Christian	Jorge	

-Votó por la negativa:

Von Mühlenbrock Zamora, Gastón	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:23 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.